



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16**

**ACTA 04-2026  
SESIÓN ORDINARIA**

LUNES DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS A LAS DIECISIETE HORAS CON CUATRO MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.–

**ASISTENCIA. –  
MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Raquel Tatiana Marín Cerdas (Presidente Municipal), Sergio Chaves Acevedo (Vicepresidente Municipal), Anadis Huertas Méndez, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Luisa María Chacón Caamaño, Melvin López Sancho, Crisly González Sánchez, Esteban Rodríguez Murillo, Jorge Luis Zapata Arroyo--

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Eduardo Salas Rodríguez, Flor de María Blanco Solís, Marco Aurelio Sirias Víctor, Amalia Salas Porras, Juan Pablo Rodríguez Acuña, Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Mariam Torres Morera.-

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Carlos Mario González Rojas, Alejandra Marín Alpízar, Yerlin Melania Rodríguez Navarro, María Zoraida Pérez Acuña, Alberto Vargas Rodríguez, Carmen Lidia Quirós Corrales, Alexis Araya Rojas, Lourdes Rocío Alvarado Alpízar, Efrén Zúñiga Pérez, Julio César Araya Murillo, Fidel Rodríguez Zamora, José Luis Mora Sibaja, Luis Ángel Hidalgo Rojas .--

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Alice Corrales Calvo, Emanuel Salazar Solís, Juan Pablo Gamboa Miranda, Luis Ángel Hidalgo Rojas, Manuel Enrique Salas Matarrita, Emma Patricia Rojas Chaves, Eduard Andrey Salas Sancho, Susan María Araya Blanco, José Alejandro Carvajal Araya, Verónica Rodríguez Rodríguez, Julio César Araya Murillo, Priscila Rodríguez Sánchez.--

**ALCALDE MUNICIPAL:** Pilar Porras Zúñiga, Vicealcaldesa. –

**ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Alejandra Bustamente Segura. -

**SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ingrid Pérez Vargas. –

**ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Funcionarios de la Municipalidad de San Carlos: Pilar Porras Zúñiga, Vicealcaldesa Municipal; Diego Madrigal Cruz, Contador Municipal; William Arce Amores, jefe del Departamento de Servicios Públicos; Gabriela González Gutiérrez, jefa del Departamento de Servicios Jurídicos y Bernor Kopper Cordero, Director de Hacienda Municipal.

**VISITANTES:** Medios de comunicación. -

**MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** Luzana María Maradiaga Jiménez, Lucía Corrales Arias. --

**MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** Juan Diego González Picado (Por motivos propios del cargo que debe atender) en su representación la Vicealcaldesa Pilar Porras Zúñiga.--

## **ARTÍCULO I. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**

La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a dar lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –
3. ORACIÓN. –
4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 02 y 03 DEL 2026.-
5. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.-
6. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.-
7. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DEL PUNTO 19 DE LA CORRESPONDENCIA, ACTA 03-2026.-
8. INFORME DE CORRESPONDENCIA. -
9. LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS PROVISIONALES DE LICOR. –
10. LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS DE LICOR. –

**11. MOCIONES. -**

**12. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**

**13. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. –**

**14. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

**15. INFORMES DE COMISIÓN. -**

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, propone una moción de orden, a fin de incluir en el orden del día “Un minuto de Silencio”

**SE ACUERDA:** Acoger la moción de orden tal cual fue presentada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

**ARTÍCULO II.  
ORACIÓN. -**

El señor Jose Luis Mora Sibaja, Síndico Suplente Propietario del distrito de Pocosol, dirige la oración. -

**ARTÍCULO III.  
MINUTO DE SILENCIO**

➤ **Minuto de silencio.-**

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, decreta un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del señor Hernán Rojas Vargas, padre de la funcionaria municipal Mercedes Rojas González del departamento de Administración Tributaria.-

**ARTÍCULO IV.  
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°02 Y 03 DEL 2026.-**

➤ **Acta N°02 del 2026. –**

La Presidente Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N°02-2026, al no haber comentarios u objeción con respecto al Acta N°02-2026, somete a votación la misma y se da por aprobada. **Votación unánime. –**

➤ **Acta N°03 del 2026. –**

La Presidente Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N°03-2026.

El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, menciona: Lo primero es para excusarme de la votación de esta acta porque yo no participé en esta sesión. Y lo segundo es que el fin de semana les compartí un recurso de revisión. Entonces, más bien si doña Alejandra nos aclara cómo proceder. Creo que por ahí mencionó que no es un recurso, sino una solicitud. Nada más para que nos aclare cómo procedemos y, en mi caso, si se tiene que votar aparte del punto porque el recurso se presenta de revisión antes de que sea aprobada en firme el acta, según entiendo. Entonces, para que este punto no se vote o nos explique cómo procedería.

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, presidente, interviene: En este caso, entonces le pediría al regidor Jorge Rodríguez que pueda ocupar el lugar de regidor propietario para la discusión de esta acta.

El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, se excusa de participar en la votación del acuerdo de esta Acta porque no participó en esa Sesión.

**Nota:** Siendo las 17:12 horas el señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, se retira de su curul, pasando a ocupar su lugar el Regidor Jorge Antonio Rodríguez Miranda.

La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo, expresa: Efectivamente, el documento que plantea don Jorge Zapata es una solicitud de revisión, no es un recurso como tal. El recurso de revisión no existe, pero sí el Código Municipal les da la potestad a los regidores de, previo a la aprobación de algún acuerdo que no haya quedado en firme, solicitar al Concejo Municipal que proceda con la revisión del

mismo. Entonces, en ese sentido, la solicitud de revisión que plantea don Jorge es de conocimiento del Concejo Municipal. El Concejo Municipal tiene la potestad de aprobar en este mismo acto esa solicitud de revisión o, por el contrario, si se requiere un análisis más profundo de la misma, determinen dónde lo van a remitir. Puede ser a una Comisión. En caso de que consideren oportuno remitir para análisis esa solicitud a alguna Comisión, deben tomar, además del acuerdo de aceptación de la solicitud que hace don Jorge para análisis, también deben de determinar de que el acuerdo que se está solicitando revisar no quede en firme, porque como ustedes saben, en el momento en que el acta se aprueba los acuerdos que no están en firme adquieren firmeza. Entonces, que el acuerdo no quede en firme y se solicite a la presidencia municipal que, en caso de que ustedes determinen que esta gestión se va a ver para la próxima sesión, se asigne un espacio en la agenda para esto.

El señor Eduardo Salas Rodriguez, Regidor Municipal, manifiesta: Es también una consulta para la licenciada Bustamante Segura, porque me queda la duda en la petitoria, que es el punto séptimo de la solicitud de revisión. En el subíndice 4 la petitoria dice: "revocar o modificar el acuerdo de aprobación en lo necesario, disponiendo que el proyecto regrese a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para que valore, incorpore total o parcialmente las propuestas de redacción normativa contenida en este recurso. Me queda la duda porque, bueno, dentro de las facultades que usted nos indica que tiene el Concejo Municipal es aprobar la solicitud de revisión, pero ¿qué pasaría con esta petición que hace el solicitante de que se regrese a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos?

La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo, expresa: Efectivamente, dentro de la petitoria que está planteando don Jorge existen una serie de solicitudes o requerimientos, pero eso lo conocerían en el momento. Mi recomendación es que el documento o la solicitud de revisión la den por admitida y la remitan a alguna Comisión para que la analice. Será esta Comisión quien deberá de considerar todos estos aspectos que don Jorge está planteando y, con base en esta solicitud, es que van a dar la recomendación. Porque si ustedes determinan que es potestad del Concejo admitir hoy mismo la solicitud de don Jorge, tendrían que hacer una valoración de cada uno de estos cuatro puntos que don Jorge está planteando. Entonces, si el Concejo determina admitir hoy y darle curso a esta gestión, tienen que hacer una valoración de todos los puntos que don Jorge está presentando. Contrario a esto es que si ustedes como Concejo Municipal consideran oportuno que esto lleve un mayor análisis, eran las recomendaciones que les brindaba anteriormente, darlo por admitido o recibido la gestión

de don Jorge, trasladarlo a la Comisión que ustedes consideren oportuno trasladarlo o a donde ustedes decidan que se lleve a cabo el análisis, que el Acta N°03 se apruebe a excepción del recurso del acuerdo que Don Jorge está solicitando se revise que no va a adquirir la firmeza. Y, por último en caso de que ustedes consideren que esto debe ser o verse a la mayor brevedad posible, se le solicita a la presidencia que en la agenda o en el orden del día de la próxima Sesión se establezca un punto para que le dé trámite a la gestión o a la recomendación que vaya a dar la Comisión o la persona a quién se le solicite el análisis.

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, presidente, interviene: Ahora tengo yo una consulta. Para la Asesora Legal, en el caso de, no sé si Jorge lo mencionó y no lo escuché, si Jorge lo puede repetir, para que una de las propuestas sea que se traslade a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación, pero sacando únicamente este tema de la votación del acta para dejar lo demás en firme. Entonces, si me puede nada más generar la propuesta de recomendación haciendo esa indicación de que únicamente se sacaría esto y poder someter lo demás acta a aprobación.

El señor Eduardo Salas Rodriguez, Regidor Municipal, manifiesta: Bueno, con base en lo que nos responde la licenciada Bustamante, también me quedan dos dudas. Entiendo que en la solicitud de revisión no se indica ni el número de acta ni el número de acuerdo ni el número de artículos. Sí, perfecto, entonces habría que completar la solicitud en este sentido. Y lo otro es que la Comisión tendría que reunirse esta semana para que haga el análisis. Bueno, si se decide enviarlo a una Comisión, la Comisión tendría que reunirse esta semana para analizar el asunto y hacer la recomendación al Concejo. ¿Es así?.

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, presidente, interviene: Sí, tal vez en la misma línea. Era eso a lo que me refería, que la petitoria no habla del artículo ni del acta. En la petitoria como tal, ¿no?.

El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, menciona: Sí, efectivamente no se incluyó porque cuando lo preparé no tenía las actas listas, pero lo podemos incluir en el punto cuatro que lo acaba de mencionar Eduardo, haciendo referencia al acta 03-2026, artículo N°12, acuerdo N°09. Correcto. Sería “revocar, modificar el acuerdo de aprobación referente al acta mencionada, artículo 12, acuerdo 9.” Con eso ya lo completaríamos.

La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo, expresa: Sí. Bueno,

una vez que ya don Jorge ha indicado cuál es el acuerdo que está solicitando revisar, creería yo que por la urgencia del caso, era el plazo que ustedes consideraran oportuno que sería la próxima sesión, pero al final de cuentas ustedes como Concejo Municipal son los que determinan el plazo en el cual van requerir esta recomendación. Entonces, en caso de que se remita a alguna Comisión y establezca un plazo específico, ustedes son los que van como Comisión determinar si tienen que reunirse o no. Ya sea quince días, ocho días; ya la Comisión a la cual se le delegue esta función es la debe coordinar cuando reunirse para tener la recomendación lista.

La señora Crisly Rebeca Gonzalez Sanchez, Regidora Municipal, indica: También mi consulta es a la licenciada Alejandra es, bueno ella nos hace la recomendación de pasarlo a una Comisión, pero de alguna manera también podríamos elevarlo hacia a la asesoría legal del Concejo Municipal y que sea esta asesoría la que emita la recomendación. Me parece lo más óptimo tomando en cuenta que el compañero Jorge Zapata que presenta el recurso está dentro de la Comisión de Asuntos Jurídicos, entonces de alguna medida nosotros como Comisión hemos venido resolviendo alrededor del mismo tema yo creo que acá se requiere también un punto imparcial.

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, presidente, interviene: Tal vez rápidamente antes de darle la palabra a doña Luisa Chacón: Doña Crisly hace un punto muy válido porque no solo el tema del regidor Jorge Zapata, sino que el otro documento también fue presentado por el regidor Eduardo Salas, que también es integrante de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que sería eventualmente la Comisión que debería atender el tema. Entonces creo que esa consideración de trasladarlo a la asesoría legal sería también yo estaría respaldando lo que indica doña Crisly e para que lo puedan analizar ahorita mientras que habla doña la regidora doña Luisa Chacón.

La señora Luisa María Chacon Caamaño, Regidora Municipal, exclama: Regidora Lisa Chacón: En realidad era exactamente eso, el tema de los votos. Entonces listo.

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, presidente, interviene: Voy a emitir la recomendación y la asesora legal me corrige en dado caso de que diga algo que no es preciso. Entonces sería que el acta N°03 trasladar a la Asesora Legal para análisis y recomendación del acta N° 03 del 2026, artículo N°12, acuerdo N°9.

La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo, expresa: Sí. Nada más atendiendo lo que dijo doña Crisly, ustedes son quienes determinan dónde remitirlo.

Yo decía una Comisión, puesto que es la Comisión la que ha estado llevando el análisis del tema y considero que la propuesta o la solicitud de revisión no tiene nada de legal que revisar porque lo que se está solicitando es la inclusión de requisitos y algunas modificaciones. Pero igual donde ustedes consideren, lo pueden remitir también. De acuerdo a lo que dice doña Raquel y en esa línea, el acuerdo sería: primero, admitir o dar por recibida la solicitud de revisión que está planteando don Jorge Zapata al acuerdo y ahí se indica cual es el artículo, el acta para su análisis. El segundo acuerdo que deben de aprobar es aprobar el acta 03 a excepción del artículo que mencioné anterior mente, el cual no va a adquirir firmeza hasta que se presente una recomendación de acuerdo. El traslado, si ustedes lo consideran, sería a mí para análisis y recomendación de la solicitud de revisión que está planteando por don Jorge. Y, por último, establecer el plazo que ya eso criterio de ustedes el plazo que van a establecer para cuando se presente esta recomendación y solicitar a la Presidencia del Concejo que asigne un espacio en el orden del día de la sesión en que se vaya a conocer la recomendación de acuerdo o con base al plazo que van a determinar otorgar.

El señor Jorge Antonio Rodriguez Miranda, Regidor Municipal, indica: En la lectura del documento, en la parte final hace alusión de que podría tener vicios de nulidad y de inconstitucionalidad. Entonces sí tiene que ver algo la parte legal, por lo que yo este mi posición es que vaya a la asesoría legal también.

El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, menciona: Como yo presenté esta solicitud de revisión, ya hice el trabajo de hacer una propuesta de redacción corrigiendo esos puntos que yo observé. La idea era facilitar el trabajo para no atrasarnos mucho. Entonces me queda duda: si se lo enviamos a Alejandra, ¿ella haría esa propuesta o tomaría en cuenta la mía? O como sería. Yo creo que es un trabajo en conjunto, porque claramente tiene que haber una revisión legal por lo que menciona don Jorge Rodríguez, pero debería ser un trabajo en conjunto que adelanto ya está digamos y ya está, digamos, por lo menos hay una propuesta borrador con esas correcciones que atienden el recurso de revisión.

La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo, expresa: Sí, efectivamente, más que un tema de legalidad que bueno se está alegando eventuales nulidades, eso es un tema técnico. Si ustedes determinan trasladármelo a mí, yo voy a tener que hacer la consulta a los compañeros que tienen desde la administración a cargo este tema, porque como les decía anteriormente, más que un tema de legalidad, de lo que se está requiriendo o lo que se está considerando modificar es un tema técnico.

Entonces, vamos a ver. La recomendación no solo iría por parte mía, desde la parte legal, sino desde la parte técnica, que son los compañeros que han llevado este trabajo o que han estado a cargo de analizar el tema del del plan regulador en este caso el reglamento.

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, presidente, interviene: Compañeros, después de escuchar entonces a la mayoría, creo que la mayoría concordamos o si no ahorita pide la palabra de que fuera un traslado a la asesora legal. Entonces, nuevamente, los acuerdos serían: uno, admitir y dar por recibida la solicitud de revisión. Dos, aprobar el acta 03 a excepción del artículo 12, acuerdo N° 9, el cual no adquirirá firmeza hasta que se emita la respectiva recomendación en este caso por parte de la Asesora Legal. Tres, hacer el traslado a la asesora legal para análisis y recomendación al Concejo Municipal. Cuatro, establecer un plazo máximo no sé, bueno, ya indicaron que ya lleva algo avanzado, pero como se tiene también que hacer el análisis con los departamentos y eso, establecer un plazo máximo de 15 días hábiles y cinco, solicitar a la presidencia que cuando ya se emita obviamente el documento por parte de la asesoría legal, abrir un espacio en la sesión ordinaria que corresponda para que se pueda dar a conocer las recomendaciones.

La señora Luisa María Chacon Caamaño, Regidora Municipal, exclama: Es sobre el mismo tema. Quisiera saber si cabe la posibilidad de que se discuta hoy en este momento este tema y salgamos de eso.

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, presidente, interviene: No sé si alguien tiene alguna observación con las recomendaciones. Vamos de nuevo, compañeros, por favor presten atención. Punto número uno: admitir y dar por recibida la solicitud de revisión. Dos: aprobar el acta 03 a excepción del artículo número 12, acuerdo número 9, que no quedará en firme hasta que se emita la respectiva recomendación. Tres: trasladar el documento a la asesora legal para su análisis y recomendación. Cuatro: establecer un plazo máximo de 15 días hábiles para que se emita dicha recomendación. Cinco: solicitar a la presidencia abrir un espacio en la sesión inmediata correspondiente para que se pueda discutir este tema en el pleno del Concejo Municipal, inmediata posterior a la presentación de las recomendaciones emitidas por la Asesora Legal doña Alejandra Bustamante.

El señor Melvin Lopez Sancho, Regidor Municipal, manifiesta: Creo que nos escogieron para ser proactivos. Respeto el recurso de revisión de Jorge Zapata, lo leí, lo entiendo y por un tema de respeto y también entiendo las buenas intenciones de la licenciada

Alejandra, pero no sé compañeros, estamos viendo un tema de revisión y no nos pusimos de acuerdo con el reglamento. ¿Por qué no aprovechar junto con Alejandra, los profesionales que ella va a citar, estos regidores y la Comisión de Jurídicos para hacer una mesa de trabajo y empezar con el pie derecho? Recuerden que esta municipalidad gastó 200 millones en un trabajo que está metido posiblemente en la biblioteca. Hagamos que las cosas sucedan.

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, presidente, interviene: Tal vez en este caso es porque tiene que haber un responsable que nos vaya hacer el traslado inmediato al Concejo, pero doña Alejandra en la explicación que le indicó a don Jorge Zapata, ella va a tener que obtener la información de los departamentos y demás. Y en este caso que Jorge ya mencionó que tiene una propuesta, lo ideal sería que ya que sabe que está esto que haga la coordinación con Alejandra. Lo que si no me parece es agregarlo ahora en un acuerdo porque no habría un responsable inmediato que le traslade al Concejo la recomendación, que en este caso sería que le trasladamos la responsabilidad a doña Alejandra Bustamante como asesora legal a que sea la persona que remita. Pero como usted dice, me parece perfecto que, si hay otros regidores que han tenido observaciones y que se han involucrado bastante en el tema, y síndicos si se quieren involucrar y demás, que también aprovechen este momento que se está dando. No sé si propiamente con estas recomendaciones tienen alguna observación.

### **Acuerdo N°01.-**

En atención a la solicitud de revisión interpuesta por el señor Jorge Zapata Arroyo, Regidor Municipal, contra el artículo 12, acuerdo N° 9, del acta 03-2026, celebrada el lunes 12 del 2026, se determina:

1. Admitir y dar por recibida la solicitud de revisión emitida por el señor Jorge Zapata Arroyo, contra el artículo 12, acuerdo N° 9, del acta 03-2026 que aprueba el "Reglamento de la Comisión Local del Plan Regulador del Cantón de San Carlos".
2. Aprobar el acta 03-2026 de la sesión ordinaria celebrada el día lunes 12 de enero del 2026 a excepción del artículo 12, acuerdo N° 9, acta 03-2026, el cual no adquirirá firmeza hasta que se emita la respectiva recomendación por parte de la Asesora Legal sobre la solicitud de revisión.
3. Hacer el traslado a la Asesora Legal para análisis y recomendación al Concejo Municipal de la solicitud de revisión planteada por el regidor Jorge Zapata Arroyo sobre contra el artículo 12, acuerdo N° 9, del acta 03-2026 que aprueba el "Reglamento de la Comisión Local del Plan Regulador del Cantón de San Carlos".

4. Establecer un plazo máximo de 15 días hábiles a la Asesora Legal, para que brinde el debido criterio legal.
5. Solicitar a la Presidencia del Concejo Municipal que cuando se emita el criterio de la Asesoría Legal, se asigne un espacio en la sesión ordinaria correspondiente para dar a conocer las recomendaciones brindadas en dicho criterio

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Nota:** Siendo las 17:31 horas el señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, vuelve a ocupar su respectivo curul.

#### **ARTÍCULO V.**

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -**

➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación:**

A petición del director del Liceo Capitán Manuel Quirós, Cutris que a continuación se detalla, quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

#### **LICEO CAPITÁN MANUEL QUIRÓS, CUTRIS -**

| <b>Nombre Completo</b>           | <b>N° de identificación</b> |
|----------------------------------|-----------------------------|
| Jose Luis Guzmán Segura          | 204990813                   |
| María Guadalupe Artavia Madrigal | 205090909                   |

#### **ACUERDO N°02.-**

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ARTÍCULO VI.**

#### **JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.-**

➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación.-**

La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación.

**LICEO CAPITÁN MANUEL QUIRÓS, CUTRIS -**

| <b>Nombre Completo</b>           | <b>N° de identificación</b> |
|----------------------------------|-----------------------------|
| Jose Luis Guzmán Segura          | 204990813                   |
| María Guadalupe Artavia Madrigal | 205090909                   |

**ARTÍCULO VII.  
CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DEL PUNTO 19 DE LA CORRESPONDENCIA,  
ACTA 03-2026. –**

- Oficio ASONDEPROP 001-2026A sobre Solicitud de Mesa de Trabajo para exponer observaciones a la Propuesta Proyecto de Reglamento de la Comisión de Plan Regulador San Carlos código del reglamento R-CMS-001-2025

El señor Eduardo Salas Rodriguez, Regidor Municipal, manifiesta: En realidad este era un punto que tiene relación con lo que se acaba de aprobar. Por lo tanto, no creo apropiado continuar con el uso de la palabra hasta tanto no se emita una recomendación de parte de la asesora legal. Repito, tomando en consideración lo que hace poco se aprobó con respecto a la solicitud de revisión. Lo único que sí quiero dejar claro y retomar de la sesión pasada es que aquí no se está aprobando ningún plan regulador, reiterarlo para que no se malinterprete, sino que lo que se estaba discutiendo era un proyecto de reglamento de la Comisión Local de Planes Reguladores. Repito, porque ahora está en manos de la asesora legal, no considero apropiado continuar con la discusión de este tema, por lo menos desde mi punto de vista.

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, presidente, interviene: Compañeros, la recomendación hay que someterla a votación. La recomendación que emitía el informe de correspondencia era lo de la mesa de trabajo. No sé si tomamos un acuerdo previo que sería posponer hasta que se emita el criterio por parte de la asesora legal. En este momento sería posponer eventualmente una mesa de trabajo. Lo que recibimos en el artículo 19, para poner en contexto a todos, fue lo que la asociación mandaba: unas

observaciones, y desde la Comisión de Correspondencia se propuso una mesa de trabajo. Entonces, sería dar por visto y tomar nota o posponerlo hasta después, posponerla. En este caso, la recomendación para el artículo 19 sería posponer la atención de la solicitud que hace la asociación para una eventual mesa de trabajo. Le pediría al regidor Jorge Rodríguez que por favor pueda asumir la regiduría en propiedad. Nuevamente, compañeros, entonces sería posponer este tema de la solicitud que hacía la asociación para una eventual mesa de trabajo.

Nota: Al ser las 17:36 el señor Jorge Rodríguez Miranda Regidor ocupa el curul del señor Jorge Zapata Arroyo para dar voto debido que para este punto el señor Jorge Zapata Arroyo no estuvo presente en la Sesión 03-2026.

#### **Acuerdo N°03. –**

En atención al oficio ASONDEPROP 001-2026, emitido por el señor Jonathan José Solorzano Solis, Secretario ASONDEPROP, asunto: Solicitud de Mesa de Trabajo para exponer observaciones a la Propuesta Proyecto de Reglamento de la Comisión de Plan Regulador San Carlos código del reglamento R-CMS-001-2025, se determina, posponer la atención de la solicitud que hace la Asociación para una eventual mesa de trabajo en el salón de sesiones del Concejo Municipal de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

#### **ARTÍCULO VIII. INFORME COMISIÓN ESPECIAL DE CORRESPONDENCIA. –**

Nota: Al ser las 17:37 el señor Jorge Zapata Arroyo Regidor ocupa se debido curul.

#### **➤ Informe de Comisión Municipal de Correspondencia. -**

Se recibe informe de correspondencia MSCCM-CMEC-002-2026, emitido por regidor Sergio Chaves Acevedo y el regidor Jorge Zapata Arroyo, el cual se detalla a continuación:

19 de enero de 2026

Al ser las 08:12 horas con la presencia de regidor Sergio Chaves Acevedo y del regidor Jorge Zapata Arroyo, se inicia la sesión de la Comisión Especial de Correspondencia.

**Ausentes:**

- Raquel Marín Cerdas.

**Documentos analizados:**

**Artículo 1.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por el señor Juan Rafael López Montero, ciudadano, asunto: limpieza y mantenimiento de caños y desagües. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar documento sin número de oficio, emitido por el señor Juan Rafael López Montero, ciudadano, asunto, limpieza y mantenimiento de caños y desagües; a la Administración Municipal para que en un plazo no mayor a 8 días hábiles, dé respuesta al ciudadano y copie la información a este Concejo Municipal para su debido seguimiento.

**Artículo 2.** Se recibe el oficio MSCAM-VA-0267-2025, emitido por la señora Pilar Porras Zúñiga, Alcaldesa Ad hoc, asunto, Contestación en alusión a los oficios MSCCM-SC-3013-2025 y MSC-AM-2376-2025. (Incluye el Reglamento del Mercado Municipal Oscar Kopper Doderó). **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

- 1) Trasladar recibe el oficio MSCAM-VA-0267-2025, emitido por la señora Pilar Porras Zúñiga, Alcaldesa Ad hoc, asunto, Contestación en alusión a los oficios MSCCM-SC-3013-2025 y MSC-AM-2376-2025, (Incluye el Reglamento del Mercado Municipal Oscar Kopper Doderó); a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación.
- 2) Solicitar a doña Ana Patricia Solís, encargada del Departamento de la Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos, que implemente y fortalezca los controles internos necesarios, a fin de garantizar que la documentación

**recibida sea atendida de manera oportuna, ordenada y con la debida trazabilidad, asegurando su adecuado registro, seguimiento y control.**

**Artículo 3.** Se recibe el oficio MSC-AM-0065-2026, emitido por el señor Juan Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto: Traslado borrador proyecto del Reglamento para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política de la Municipalidad de San Carlos, Ley N° 10.235. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio MSC-AM-0065-2026, emitido por el señor Juan Diego González, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto: Traslado borrador proyecto del Reglamento para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política de la Municipalidad de San Carlos, Ley N° 10.235; a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación.**

**Artículo 4.** Se recibe el oficio CCDRSC-001-2026, emitido por la señora Flora Ballesteros Quirós, Presidenta CCDRSC, asunto: Respuesta a oficio MSCCM-SC-3656-2025. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

**Artículo 5.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por el regidor Eduardo Salas Rodríguez, asunto: renuncia a la coordinación de la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos que realicen la debida conformación o designación del Coordinador y Secretario de la Comisión e informen al concejo municipal para su debido conocimiento.**

**Artículo 6.** Se recibe el oficio MSCAM-ALCM-0002-2026, emitido por la señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal de San Carlos, asunto: Solicitud de unificación de patentes comerciales para locales ubicados en el Mercado Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

**Artículo 7.** Se recibe el oficio FAE001-2025, emitido por la señora Laura Alfaro González, Fundación Abuela Ecológica, asunto: Solicitud de espacio para presentación del proyecto

“Árboles y Plumas para la Zona Norte”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar el oficio FAE001-2025, emitido por la señora Laura Alfaro González, Fundación Abuela Ecológica, asunto: Solicitud de espacio para presentación del proyecto “Árboles y Plumas para la Zona Norte”; a la Presidencia del concejo para la asignación de la fecha de audiencia.

**Artículo 8.** Se recibe el expediente: 25-008221-1027-CA – 1, por parte de la señora jueza Karla Gabriela Solís del Tribunal Contencioso Administrativo; asunto: Solicitud de todos los antecedentes relacionados con la resolución MSCCM-SC-3449-2024. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

- 1) Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos que en atención a la resolución que se indica en el Expediente: 25-008221-1027-CA-1, emitido por la señora Karla Gabriela Solís Valverde - JUEZ/A DECISOR/A, TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Segundo Circuito Judicial de San José. Goicoechea, asunto: escrito presentado por el señor MICHAEL DE LOS ÁNGELES MASIS MONTENEGRO; se remita la información solicitada en el plazo de ley correspondiente.

**Artículo 9.** Se recibe el oficio CDQ-0142-2026, emitido por el señor Rodolfo Soto León, Presidente Concejo Distrito Quesada, asunto: Renuncia de concejal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

- 1) Tener por conocido el oficio CDQ-142-2026, remitido por el Concejo de Distrito de Quesada, mediante el cual se comunica el acuerdo adoptado por ese órgano colegiado en relación con la renuncia irrevocable presentada por la señora Gloriana Lara Delgado al cargo de concejal Propietaria del Concejo de Distrito de Quesada.

- 2) En consecuencia, remitir la documentación correspondiente al Tribunal Supremo de Elecciones, para lo que en derecho corresponda, conforme a la normativa electoral vigente.**

**Artículo 10.** Se recibe el oficio MSC-CDLF-0003-2025, emitido por la señora Carmén Lidia Quirós Corrales, síndica del distrito La Fortuna, asunto: Apertura de Camino Público. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar oficio MSC-CDLF-0003-2025, emitido por la señora Carmén Lidia Quirós Corrales, síndica del distrito La Fortuna, asunto: Apertura de Camino Público; a la Administración Municipal para que en un plazo no mayor a 15 días hábiles den respuesta a la solicitud que hace la síndica del distrito La Fortuna e informen al Concejo Municipal la atención de la presente solicitud.

**Artículo 11.** Se recibe la Resolución Administrativa MSC-RAM-014-2026 Solicitud de aceptación terreno destinado a Calle Pública, emitido por el señor Juan Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto: “Expediente Administrativo AM-CALLE PUBLICA-167-2023”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar la Resolución Administrativa MSC-RAM-014-2026 Solicitud de aceptación terreno destinado a Calle Pública, emitido por el señor Juan Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto: “Expediente Administrativo AM-CALLE PUBLICA-167-2023” a la Comisión de Obra Pública para análisis y recomendación.

**Artículo 12.** Se recibe la Resolución Administrativa MSC-RAM-015-2026 Solicitud de aceptación terreno destinado a Calle Pública, emitido por el señor Juan Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto: “Expediente Administrativo AM-CALLE PUBLICA-185-2023”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar la Resolución Administrativa MSC-RAM-015-2026 Solicitud de aceptación terreno destinado a Calle Pública, emitido por el señor Juan Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto: “Expediente

**Administrativo AM-CALLE PUBLICA-167-2023” a la Comisión de Obra Pública para análisis y recomendación.**

**Artículo 13.** Se recibe el documento sin número de oficio, emitido por el señor Alfonso Berrocal Mora, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Peje Viejo, asunto: “Solicitud de Declaratoria de Interés Cantonal”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

- 1) Declarar de Interés Cantonal la Cabalgata que se llevará a cabo el 25 de enero de 2026 en la comunidad de Peje Viejo y zonas aledañas, actividad organizada por la Asociación de Desarrollo Integral de Peje Viejo, según consta en el documento sin número de oficio suscrito por el señor Alfonso Berrocal Mora, presidente de dicha asociación, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 15 de enero de 2026.**
- 2) Establecer que la Asociación de Desarrollo Integral de Peje Viejo será la responsable de gestionar, obtener y cumplir con todos los permisos, autorizaciones y requisitos legales y administrativos necesarios para el adecuado desarrollo de la actividad, eximiendo a la Municipalidad de San Carlos de cualquier responsabilidad derivada de su organización y ejecución.**

**Artículo 14.** Se recibe el oficio AL-CPEREL-209-2026, emitido por la señora Noemy María Montero Guerrero, Asamblea Legislativa, asunto: Consulta Expediente 25.303 “APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL PROTOCOLO AL TRATADO ANTÁRTICO SOBRE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (PTAPMA)”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
**Dar por visto y tomar nota.**

**Artículo 15.** Se recibe el oficio MSC-AM-0106-2026, emitido por emitido por el señor Juan Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto: Atención oficio MSCCM-SC-3707-2025 “Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos y

Activación del Comité Municipal de Emergencias". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

**Artículo 16.** Se recibe el oficio MSC-AM-0103-2026, emitido por el señor Juan Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto: Solicitud de exoneración de antejardín. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

**A) Aprobar la solicitud de exoneración de antejardín, para el proyecto local comercial, en la propiedad a nombre de Bufete Amores y Asociados S.A., cédula 3-101-173114, con el plano de catastro N° A-18166-2024, ubicado en Aguas Zarcas centro, costado noroeste de la plaza; según el oficio MSCAM-DCU-012-2026, emitido por el Arq. Erwin Castillo Araúz, Jefe del Departamento de Desarrollo y Control Urbano, sobre solicitud de exoneración de antejardín; con base en el oficio MSC-AM-0103-2026 de la Alcaldía Municipal.**

**B) Informar al solicitante que este acuerdo no significa la aprobación de la construcción del proyecto, ni es un permiso de construcción, ya que para ello se deberá cumplir con los requisitos de ley ante las instituciones competentes para tales efectos.**

**Artículo 17.** Se recibe el oficio CPJ-DE-OF-074-2026, emitido por la señora Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, asunto: Quórum estructural del Comité de la Persona Joven. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

- 1) Trasladar a la Administración Municipal el oficio CPJ-DE-OF-074-2026 emitido por la señora Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, asunto: Quórum estructural del Comité de la Persona Joven, para que proceda a la verificación de la conformación actual del Comité de la Persona Joven de San Carlos, determine la existencia de quórum estructural y remita la**

**información solicitada dentro del plazo conferido, informando posteriormente al Concejo Municipal para su conocimiento.**

**Artículo 18.** Se recibe el oficio GM-0037-2026 emitido por el señor Dr. Alexander Sánchez Cabo Gerente a.i. Gerencia Médica, CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, asunto: ATENCIÓN OFICIO MSCCM-SC-3618-2025, Preocupación por la falta de personal especializado en anestesiología en el Hospital de Los Chiles. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y conocido el oficio GM-0037-2026, de fecha 12 de enero de 2026, remitido por la Gerencia Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, mediante el cual se atiende el acuerdo municipal relacionado con la preocupación por la falta de personal especializado en anestesiología en el Hospital de Los Chiles. En consecuencia, el Concejo Municipal toma nota de la información brindada y acuerda agradecer a la Gerencia Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social la respuesta remitida.**

**Artículo 19.** Se recibe copia del oficio MSCCM-SC-0051-2026, emitido por la señora Ana Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de San Carlos, dirigida a la Señora Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva, Consejo de la Persona Joven. asunto: Atención a oficio CPJ-DE-OF-711-2025: Presupuesto Comité de la Persona Joven. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar copia del oficio MSCCM-SC-0051-2026, emitido por la señora Ana Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de San Carlos, dirigida a la Señora Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva, Consejo de la Persona Joven. asunto: Atención a oficio CPJ-DE-OF-711-2025: Presupuesto Comité de la Persona Joven; al Comité Cantonal de la Persona Joven para su conocimiento.

**La sesión finaliza al ser las 08:25 horas**

La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo, expresa: Es algunas consideraciones son muy pequeñas para que ustedes las valoren. En el artículo

N°04, donde se da por visto y recibido un documento del Comité Cantonal, que consideren el incluir el trasladar copia de este documento al interesado para su conocimiento, en razón de que fue una gestión que presento un tercero o un administrado y para que él tenga una respuesta a esa gestión que planteo. En igual sentido, en el artículo N°06, una gestión que presentaron inquilinos del mercado municipal; igualmente solicito que valoren incluir el trasladar copia a los interesados para su conocimiento. En el artículo N°08, con relación a una resolución del Tribunal Contencioso Administrativo, que se mantenga la recomendación que la Comisión de Correspondencia está planteando, únicamente que se incluya el detalle de cuál es esa resolución: todas las resoluciones que vienen de los Tribunales o de algún juzgado vienen con lo hora en la que emite y la fecha en la que se emite. Entonces, nada más que esa resolución, que este acuerdo, la resolución se detalle en ese sentido. Por último, en el punto N° 17, donde se recibe un documento de la dirección ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, hay varias consideraciones. Se está recomendando trasladarlo a la administración, Hay que recordar que, de acuerdo al código municipal, el Comité de la Persona Joven es una Comisión Permanente y en ese sentido, al ser una comisión permanente vendría siendo resorte del Consejo Municipal. Entonces, en ese sentido y en razón de que lo que se está se está solicitando la información en un plazo de 10 días, consideren él solicitar una ampliación o una prórroga de ese plazo por otra prórroga igual el plazo que están otorgando 10 días más para que ustedes puedan remitir la información y que estas esta solicitud se remita al comité cantonal de la persona joven para que ellos sean quien les brinde a ustedes la información que se está requiriendo y además de eso se remita también a la Dirección Ejecutiva los acuerdos que se tomaron la sesión anterior donde se estaba convocando para llevar a cabo la asamblea de elección del representante de las Organizaciones Religiosas del comité cantonal de la persona joven para que ellos estén informados que en razón de la renuncia que hubo ya ustedes gestionaron y que la asamblea ya fue convocada solamente.

El señor Eduardo Salas Rodriguez, Regidor Municipal, manifiesta: En el punto dos, atención del oficio MSCAM-VA-0267-2025. En la recomendación número uno dice, me imagino que es trasladar. Quiero consultar a los compañeros de la comisión, don Sergio y don Jorge Zapata, porque le están trasladando a la comisión el oficio 3013-2025 y el 2376-2025, pero estos oficios contienen una gran cantidad de información, entre eso todo el proceso del Reglamento del Mercado Municipal. Por ejemplo, el oficio 3013 es donde el Concejo donde le hace una solicitud a la Administración. Aquí la consulta es qué es lo que realmente se le está enviando a la Comisión, porque desde mi punto de vista lo que debería enviarse a la Comisión es el reglamento y porque propiamente y porque dentro

de todos estos oficios especialmente este VA-0267-2025 vienen dos reglamentos, viene un proyecto de reglamento que está en el oficio MSC-AM-1119-2018 que lo firma don Bernor Kopper, y después está un reglamento que es el que está en el oficio MSCAM-SJ-0243-2020, que es el reglamento que este el señor don William Arce Amores en el oficio MSCAM-SJ-2538-2025 hace alusión y este último remito que es el MSCAM SJ 0243 2020 entonces quisiera hacer esa consulta porque podría interpretarse que están enviando toda la documentación y por lo menos desde mi punto de vista lo que debería enviarse a la Comisión de Jurídicos es el Reglamento que está en SJ-0243-2020 y que es el que hace alusión el señor el licenciado William Arce Amores en su oficio 2538 2025. No sé si quedó claro o más bien hice un enredo.

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, presidente, interviene: con respecto a ese tema fue porque cuando la vicealcaldía traslada los documentos, los traslada todos juntos, y también la colilla de correos. Por eso en la sesión que tuvimos no se había detectado que se había trasladado el reglamento. Cuando ellos nos indican que ya lo trasladaron, no lo teníamos ubicado porque venía con otros documentos adjuntos. Ahí es bueno el tema de los documentos donde dan contestación en alusión a los oficios que se habían mandado propiamente el Mercado Municipal y también lo del Reglamento. Lo que ustedes vean fuera de ese tema podrían indicar que no está en estudio propiamente de la Comisión. Porque al final de cuentas fue que no enviaron el Reglamento solito, lo mandaron junto con otros documentos por parte de la Administración entonces, la Comisión de Correspondencia lo que hace es trasladarlo tal cual como fue trasladado, por eso se hace entre paréntesis de que ahí va el reglamento, para que no se pierda, como pasó en la reunión con la Comisión de Administración Municipal con doña Pilar, donde nos indicó que ya había enviado el reglamento y no lo teníamos ubicado tan fácilmente porque venía junto con otros documentos.

El señor Esteban de Jesús Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, expresa: En la misma línea suya Raquel a mí me parece que debe mantenerse la redacción actual por todo lo que usted mencionó. Eduardo tiene con toda la explicación un poco de razón en el asunto, pero al final es mejor que quede la redacción tal cual y se envíe todo y al final la Comisión analice el Reglamento y si el resto lo tiene que obviar porque no es necesario revisar nada de lo que está ahí pues simplemente no lo revise a fondo. Por algo lo estaba enviando la Administración. Yo creo que la vez pasada Gabriela mencionó algo sobre eso y yo creo que es de relevancia importante que se mantenga tal cual está.

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, presidente, interviene: Sí, tal vez el tema fue porque a través de otros acuerdos que hemos tomado como Concejo Municipal se le ha hecho varias consultas a la Administración Municipal con respecto al mercado municipal. Entonces nos dan respuestas de esas otras consultas más el envío del reglamento. Entonces, si la comisión en su momento considera que algo no deben de atender porque no fue lo que solicitaron en ese momento, en el informe lo pueden indicar, que no se da atención a ese oficio porque no es la emisión formal de la alcaldía al Concejo Municipal para estudiar un reglamento o algo por el estilo. Pero en este caso preferiría que se mantenga la mención de todos los oficios porque así fue como lo trasladaron directamente de la Administración Municipal. Entonces, compañeros, en ese caso sometería el informe de correspondencia a votación con los cambios indicados por la Asesora Legal en el artículo 4, en el artículo 6, en el artículo 8, en el artículo 17. Yo creo que son los únicos. Entonces, sería someter a votación el informe de correspondencia tal cual fue presentado con las observaciones que indicó la asesora legal en los artículos antes mencionados.

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, al no presentarse más comentarios u objeciones respecto al informe de la Comisión Especial de Correspondencia fue presentado por dicha Comisión incluyéndose las observaciones brindadas por la Asesora Legal en los artículos N°4, N°6, 8 y N°17, quedando el informe aprobado por **unanimidad y en firme.-**

#### **ACUERDO N°04.-**

Trasladar documento sin número de oficio, emitido por el señor Juan Rafael López Montero, ciudadano, asunto, limpieza y mantenimiento de caños y desagües; a la Administración Municipal para que, en un plazo no mayor a 8 días hábiles, dé respuesta al ciudadano y copie la información a este Concejo Municipal para su debido seguimiento.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

#### **ACUERDO N°05.-**

- 1) Trasladar el oficio MSCAM-VA-0267-2025, emitido por la señora Pilar Porras Zúñiga, Alcaldesa Ad hoc, asunto, Contestación en alusión a los oficios MSCCM-SC-3013-2025 y MSC-AM-2376-2025, (Incluye el Reglamento del Mercado Municipal Oscar Kopper Dodero); a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación.

- 2) Solicitar a doña Ana Patricia Solís, encargada del Departamento de la Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos, que implemente y fortalezca los controles internos necesarios, a fin de garantizar que la documentación recibida sea atendida de manera oportuna, ordenada y con la debida trazabilidad, asegurando su adecuado registro, seguimiento y control.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N°06.-**

Trasladar el oficio MSC-AM-0065-2026, emitido por el señor Juan Diego González, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto: Traslado borrador proyecto del Reglamento para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política de la Municipalidad de San Carlos, Ley N° 10.235; a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N°07.-**

Dar por visto y tomar nota del oficio CCCRSC-001-2026, emitido por la señora Flora Ballesteros Quirós, Presidenta CCCRSC, asunto: Respuesta a oficio MSCCM-SC-3656-2025 y trasladar copia de este documento al interesado para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N°08.-**

Solicitar a los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos que realicen la debida conformación o designación del Coordinador y Secretario de la Comisión e informen al concejo municipal para su debido conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N°09.-**

Dar por visto y tomar nota del oficio MSCAM-ALCM-0002-2026, emitido por la señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal de San Carlos,

asunto: Solicitud de unificación de patentes comerciales para locales ubicados en el Mercado Municipal así como trasladar copia a los interesados para su conocimiento.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N°10.-**

Trasladar el oficio FAE001-2025, emitido por la señora Laura Alfaro González, Fundación Abuela Ecológica, asunto: Solicitud de espacio para presentación del proyecto “Árboles y Plumas para la Zona Norte”; a la Presidencia del concejo para la asignación de la fecha de audiencia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N°11.-**

Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos que en atención a la resolución de las catorce horas veintiún minutos del doce de enero del 2026, referente al expediente: 25-008221-1027-CA-1, emitida por la señora Karla Gabriela Solís Valverde - Juez/A Decisor/A, Tribunal Contencioso Administrativo Segundo Circuito Judicial de San José. Goicoechea, se remita la información solicitada en el plazo de ley correspondiente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N°12.-**

En atención al oficio CDQ-0142-2026, emitido por el señor Rodolfo Soto León, Presidente Concejo Distrito Quesada, asunto: Renuncia de concejal.

- 1) Tener por conocido el oficio CDQ-142-2026, remitido por el Concejo de Distrito de Quesada, mediante el cual se comunica el acuerdo adoptado por ese órgano colegiado en relación con la renuncia irrevocable presentada por la señora Gloriana Lara Delgado al cargo de concejal Propietaria del Concejo de Distrito de Quesada.
- 2) En consecuencia, remitir la documentación correspondiente al Tribunal Supremo de Elecciones, para lo que en derecho corresponda, conforme a la normativa electoral vigente.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

### **ACUERDO N°13.-**

Trasladar oficio MSC-CDLF-0003-2025, emitido por la señora Carmén Lidia Quirós Corrales, síndica del distrito La Fortuna, asunto: Apertura de Camino Público; a la Administración Municipal para que, **en un plazo no mayor a 15 días hábiles den respuesta a la solicitud que hace la síndica del distrito La Fortuna e informen al Concejo Municipal la atención de la presente solicitud.** Votación unánime. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

### **ACUERDO N°14.-**

Trasladar la Resolución Administrativa MSC-RAM-014-2026 Solicitud de aceptación terreno destinado a Calle Pública, emitido por el señor Juan Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto: “Expediente Administrativo AM-CALLE PUBLICA-167-2023” a la Comisión de Obra Pública para análisis y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

### **ACUERDO N°15.-**

Trasladar la Resolución Administrativa MSC-RAM-015-2026 Solicitud de aceptación terreno destinado a Calle Pública, emitido por el señor Juan Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto: “Expediente Administrativo AM-CALLE PUBLICA-167-2023” a la Comisión de Obra Pública para análisis y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

### **ACUERDO N°16.-**

- 1) Declarar de Interés Cantonal la Cabalgata que se llevará a cabo el 25 de enero de 2026 en la comunidad de Peje Viejo y zonas aledañas, actividad organizada por la Asociación de Desarrollo Integral de Peje Viejo, según consta en el documento sin número de oficio suscrito por el señor Alfonso Berrocal Mora, presidente de dicha asociación, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 15 de enero de 2026.

- 2) Establecer que la Asociación de Desarrollo Integral de Peje Viejo será la responsable de gestionar, obtener y cumplir con todos los permisos, autorizaciones y requisitos legales y administrativos necesarios para el adecuado desarrollo de la actividad, eximiendo a la Municipalidad de San Carlos de cualquier responsabilidad derivada de su organización y ejecución.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N°17.-**

Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPEREL-209-2026, emitido por la señora Noemy María Montero Guerrero, Asamblea Legislativa, asunto: Consulta Expediente 25.303 “APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL PROTOCOLO AL TRATADO ANTÁRTICO SOBRE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (PTAPMA)”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N°18.-**

Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-0106-2026, emitido por emitido por el señor Juan Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto: Atención oficio MSCCM-SC-3707-2025 “Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos y Activación del Comité Municipal de Emergencias”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N°19.-**

- A. Aprobar la solicitud de exoneración de antejardín, para el proyecto local comercial, en la propiedad a nombre de Bufete Amores y Asociados S.A., cédula 3-101-173114, con el plano de catastro N° A-18166-2024, ubicado en Aguas Zarcas centro, costado noroeste de la plaza; según el oficio MSCAM-DCU-012-2026, emitido por el Arq. Erwin Castillo Araúz, Jefe del Departamento de Desarrollo y Control Urbano, sobre solicitud de exoneración de antejardín; con base en el oficio MSC-AM-0103-2026 de la Alcaldía Municipal.

- B. Informar al solicitante que este acuerdo no significa la aprobación de la construcción del proyecto, ni es un permiso de construcción, ya que para ello se deberá cumplir con los requisitos de ley ante las instituciones competentes para tales efectos.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N°20.-**

Con base en el oficio CPJ-DE-OF-074-2026 emitido por la señora Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, se determina:

- 1) Trasladar al Comité Cantonal de la Persona Joven el oficio CPJ-DE-OF-074-2026 a fin de que remitan al Concejo Municipal la información solicitada dentro del plazo conferido.
- 2) Solicitar a la señora Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, una ampliación o prórroga del plazo otorgado por 10 días más, a fin de remitir la información requerida.
- 3) Remitir a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven los acuerdos tomados por este Concejo Municipal en la sesión ordinaria celebrada el lunes 12 de enero del 2026, referentes a convocatoria a la asamblea de elección del representante de las organizaciones religiosas del Comité Cantonal de la Persona Joven, para su información. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N°21.-**

Dar por recibido y conocido el oficio GM-0037-2026, de fecha 12 de enero de 2026, remitido por la Gerencia Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, mediante el cual se atiende el acuerdo municipal relacionado con la preocupación por la falta de personal especializado en anestesiología en el Hospital de Los Chiles. En consecuencia, el Concejo Municipal toma nota de la información brindada y acuerda agradecer a la Gerencia Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social la respuesta remitida. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N°22.-**

Trasladar copia del oficio MSCCM-SC-0051-2026, emitido por la señora Ana Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de San Carlos, dirigida a la

Señora Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva, Consejo de la Persona Joven.  
asunto: Atención a oficio CPJ-DE-OF-711-2025: Presupuesto Comité de la Persona Joven; al Comité Cantonal de la Persona Joven para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

### **ARTÍCULO IX. LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS PROVISIONALES DE LICOR.-**

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PEJE VIEJO DE FLORENCIA SOLICITÓ UNA LICENCIA TEMPORAL DE LICOR, PARA REALIZAR UNA CABALGATA, EL DÍA 25 DE ENERO DEL 2026, CABE INDICAR QUE DICHA LICENCIA SE UBICARÁ EN UN CUBICULO DE LA COCINA COMUNAL
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MUELLE DOS LICENCIAS TEMPORALES DE LICOR, PARA REALIZAR FIESTAS MUELLE 2026, LOS DÍAS 13, 14, 15 Y 16 DE FEBRERO DEL 2026, CABE INDICAR QUE DICHAS LICENCIAS SE UBICARÁN EN EL REDODEL Y SALON COMUNAL.
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE JICARITO Y PUERTO SECO DOS LICENCIAS TEMPORALES DE LICOR, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS, LOS DÍAS 21 Y 22 DE MARZO DEL 2026, CABE INDICAR QUE DICHAS LICENCIAS SE UBICARÁN EN EL SALON COMUNAL Y COCINA DE DICHA COMUNIDAD.

### **ACUERDO N°23.-**

Se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en centros recreativos, centros educativos, instalaciones donde se realicen actividades religiosas que cuenten con el permiso de funcionamiento, y centros infantiles de nutrición, y en el caso de los centros deportivos, estadios y gimnasios y en los lugares donde se desarrollen actividades deportivas, se podrán otorgar licencias temporales para la comercialización de bebidas alcohólicas únicamente cuando no se desarrollen espectáculos deportivos, ni dirigidos a personas menores de edad y, asimismo, cuando dichas instalaciones no se encuentren dentro de centros educativos; no se pueden vender ni subarrendar estos permisos a terceras personas, y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para realizar la fiscalización, verificación y cumplimiento de lo dispuesto por el Concejo Municipal, y en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda la licencia temporal de licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento a la Ley

anteriormente indicada. Los lugares en donde se van a utilizar las licencias temporales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichas licencias se otorgan porque cuentan con todos los requisitos con base en el artículo 31 y siguientes del Reglamento a la Ley N.9047 denominado “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de San Carlos”. Se autoriza la exoneración del pago por concepto de derechos de la licencia temporal de licor otorgada a favor de las Asociaciones de Desarrollo Integral. En cuanto a los horarios de funcionamiento de dichas licencias temporales, se deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 25 del Reglamento a la Ley N.9047 denominado “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de San Carlos”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

#### **ARTÍCULO X. LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS DE LICOR. –**

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-013-2026 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N ° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes:

| <b>Licenciario</b>     | <b>Cédula</b> | <b>Patente<br/>C.</b> | <b>Actividad</b> | <b>Clase</b> | <b>Distrito</b> |
|------------------------|---------------|-----------------------|------------------|--------------|-----------------|
| Yanet González Ramírez | 2-475-695     | 308655                | MINISUPER        | D1           | CUTRIS          |

Se solicita la dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

**ACUERDO N°24.-**

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-013-2026 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

| Licenciario            | Cédula    | Patente C. | Actividad | Clase | Distrito |
|------------------------|-----------|------------|-----------|-------|----------|
| Yanet González Ramírez | 2-475-695 | 308655     | MINISUPER | D1    | CUTRIS   |

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-014-2025 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N ° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes:

| Licenciario                          | Cédula      | Patente C. | Actividad | Clase | Distrito |
|--------------------------------------|-------------|------------|-----------|-------|----------|
| Maricruz de Los Ángeles Oporta Pérez | 1-1014-0677 | 307089     | MINISUPER | D1    | POCOSOL  |

**Se solicita la dispensa de trámite.**

**SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

## **ACUERDO N° 25.-**

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-014-2026 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

| <b>Licenciario</b>                      | <b>Cédula</b> | <b>Patente<br/>C.</b> | <b>Actividad</b> | <b>Clase</b> | <b>Distrito</b> |
|-----------------------------------------|---------------|-----------------------|------------------|--------------|-----------------|
| Maricruz de Los<br>Ángeles Oporta Pérez | 1-1014-0677   | 307089                | MINISUPER        | D1           | POCOSOL         |

## **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

### **➤ Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-015-2025 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N ° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes:

| <b>Licenciario</b> | <b>Cédula</b> | <b>Patente<br/>C.</b> | <b>Actividad</b> | <b>Clase</b> | <b>Distrito</b> |
|--------------------|---------------|-----------------------|------------------|--------------|-----------------|
| 3-102-942848 S. A  | 3-102-942848  | 311566                | MINISUPER        | D1           | LA<br>FORTUNA   |

Se solicita la dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

**ACUERDO N°26.-**

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-015-2026 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

| Licenciatarario   | Cédula       | Patente C. | Actividad | Clase | Distrito   |
|-------------------|--------------|------------|-----------|-------|------------|
| 3-102-942848 S. A | 3-102-942848 | 311566     | MINISUPER | D1    | LA FORTUNA |

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-016-2025 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N ° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes:

| Licenciatarario | Cédula       | Patente C. | Actividad | Clase | Distrito   |
|-----------------|--------------|------------|-----------|-------|------------|
| COMAPAN S. A    | 3-101-090247 | 311582     | MINISUPER | D1    | LA FORTUNA |

Se solicita la dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

**ACUERDO N°27.-**

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-016-2026 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

| Licenciatario | Cédula       | Patente C. | Actividad | Clase | Distrito   |
|---------------|--------------|------------|-----------|-------|------------|
| COMAPAN S. A  | 3-101-090247 | 311582     | MINISUPER | D1    | LA FORTUNA |

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-017-2025 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N ° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes:

| Licenciatario     | Cédula       | Patente C. | Actividad | Clase | Distrito |
|-------------------|--------------|------------|-----------|-------|----------|
| 3-102-941457 S.A. | 3-102-941457 | 301077     | MINISUPER | D1    | LA TIGRA |

Se solicita la dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

**ACUERDO N°28.-**

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-017-2026 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

| Licenciatario     | Cédula       | Patente C. | Actividad | Clase | Distrito |
|-------------------|--------------|------------|-----------|-------|----------|
| 3-102-941457 S.A. | 3-102-941457 | 301077     | MINISUPER | D1    | LA TIGRA |

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-018-2025 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N ° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes:

| Licenciatario    | Cédula       | Patente C. | Actividad | Clase | Distrito   |
|------------------|--------------|------------|-----------|-------|------------|
| 3-102-941457 S.A | 3-102-941457 | 300958     | MINISUPER | D1    | LA FORTUNA |

Se solicita la dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

**ACUERDO N°29.-**

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-018-2026 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

| Licenciario          | Cédula           | Patente<br>C. | Actividad | Clase | Distrito      |
|----------------------|------------------|---------------|-----------|-------|---------------|
| 3-102-941457 S.<br>A | 3-102-<br>941457 | 300958        | MINISUPER | D1    | LA<br>FORTUNA |

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-019-2025 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N ° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes:

| Licenciario   | Cédula       | Patente<br>C. | Actividad | Clase | Distrito     |
|---------------|--------------|---------------|-----------|-------|--------------|
| YING JIE CHEN | 115600270516 | 311587        | MINISUPER | D1    | AGUAS ZARCAS |

Se solicita la dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

**ACUERDO N°30.-**

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-019-2026 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

| Licenciatario    | Cédula       | Patente C. | Actividad | Clase | Distrito        |
|------------------|--------------|------------|-----------|-------|-----------------|
| YING JIE<br>CHEN | 115600270516 | 311587     | MINISUPER | D1    | AGUAS<br>ZARCAS |

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ARTÍCULO XI.  
MOCIONES**

➤ **Solicitud de Informe del Proyecto Centro Recreativo La Caporal en el Distrito de Aguas Zarcas de San Carlos. -**

Se recibe moción emitida por la Regidora Ashley Brenes Alvarado Regidora Propietaria, y el señor Luis Hidalgo, Síndico Suplente, la cual se detalla a continuación:

Yo Ashley Brenes Alvarado Regidora Propietaria, Partido Liberación Nacional, presento a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN:

1. Tomando en cuenta la importancia de los espacios de recreación en los distritos del cantón de San Carlos.
2. Analizando la necesidad que tiene la población del distrito de Aguas Zarcas de contar con todos los espacios de recreación disponibles donde las familias sancarleñas puedan ir a disfrutar, recrearse y utilizar los espacios públicos de manera positiva por el bien común.

3. Siendo que el Centro Recreativo La Caporal lleva años ya con un cierre a la población imposibilitando así el disfrute de este.
4. Tomando en cuenta que se había designado un presupuesto que en primera instancia era para la iluminación de la Plaza de deportes de Aguas Zarcas Centro y este presupuesto por acuerdo también se designó para poder utilizarlo en reparaciones en el Centro Recreativo La Caporal y que este pudiera estar abierto al público con la mayor rapidez posible.
5. Dada la necesidad tan grande de tener apertura a la misma y la impotencia de la comunidad al no ver avance durante el tiempo con este proyecto.
6. Considerando también que existe informe sobre la infraestructura construida y las posibles soluciones para poder darle el seguimiento oportuno, reparar y abrir a la población.
7. Por lo anterior recomiendo al Concejo Municipal acordar:
  - 1- **Solicitar a la administración Municipal, al señor Alcalde Juan Diego González Picado y a los departamentos involucrados en el proyecto Centro Recreativo La Caporal en el distrito de Aguas Zarcas de San Carlos, enviar a este honorable Concejo Municipal un informe detallado con todo lo referente a este proyecto, además que nos puedan exponer en sesión Municipal el detalle del avance del proyecto y la justificación del porqué al día de hoy el mismo se encuentra cerrado al público y las fechas de avance de obras para este 2026 y una fecha probable de apertura, esto con el fin de conocer a detalle lo que pasa y poder brindar a la comunidad respuestas claras de su cierre y también de su posible apertura.**

Se solicita dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

Ashley Brenes Alvarado Regidora Municipal, expresa: Tal como lo decía en la solicitud y en el fundamento de la moción, el Centro Recreativo de La Caporal es un proyecto que lleva bastantes años en proceso y algunos años de cierre por diversas situaciones. Soy consciente de que la Administración ha venido trabajando y dándole el seguimiento oportuno con los departamentos, tanto el departamento legal como el departamento de enlace comunal, que han hecho un levantamiento de las necesidades. Sin embargo, actualmente este proyecto se encuentra cerrado y la comunidad está molesta y

desmotivada, porque desde el inicio ha sido un proyecto de la comunidad en Aguas Zarcas. No tenemos muchos espacios de recreación y realmente la comunidad añora que esto pueda abrirse lo antes posible. Vuelvo a repetir, sé que la Administración ha venido trabajando lo mejor que se pueda, sin embargo, me gustaría, y por eso la petición, que se nos envíe un informe para poder nosotros tener el respaldo de qué es lo que está pasando, cómo van los avances, qué falta o qué necesitamos para poder abrirlo y también que nuestro señor Alcalde y los compañeros de los departamentos encargados puedan venir a hacernos una exposición para conocer a detalle o los compañeros tal vez que no conocen a detalle todo lo que conlleva este proyecto de La Caporal, puedan y podamos entender mejor qué es lo que está pasando y buscar soluciones para poder abrirlo lo antes posible, yo creo que la comunidad merece que esto esté abierto y si en nuestras manos está darle el seguimiento oportuno para que exista esa apertura, ojalá pronto. En uno de los puntos del desglose de la moción había puesto que se había tomado un Acuerdo de un presupuesto de aproximadamente 30 millones para que se pudiera trabajar en el centro recreativo y se avanzara entonces quería que eso quedara en actas para que podamos conocer en este informe que nos presente la Administración qué ha pasado con eso y que la comunidad pueda tener respuestas claras. Al final, eso es lo que nos corresponde a nosotros como Regidores y a los compañeros síndicos.

El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, indica: Un verdadero dolor de cabeza para la comunidad de Aguas Zarcas y algunos vecinos con este tema de La Caporal. Hay que apoyar esta moción de Ashley. Recordarles que, en el 2024, en mayo, aprobamos una moción semejante a esta solicitando a la Administración varias cosas de las cuales todavía seguimos pendientes y que Ashley misma está mencionando. En el 2025 tuvimos presupuesto para que esto se hiciera, sin embargo, se tuvo que modificar al final del periodo porque no hubo manera de que se pudiera ejecutar. Ahora ya tenemos presupuesto asignado para el 2025 para que las obras que se necesitan y se requieren en ese lugar se ejecuten, yo lo único que quiero es hacer un llamado a la Administración porque está en manos de la Administración nosotros como Concejo Municipal hemos sido consecuentes en asignar el presupuesto que se requiere y en que se haga lo que se tenga que hacer. Primero era que se ocupaba un estudio por parte de un ingeniero, se pagó, creo que costó a la Municipalidad 600 o 700 mil colones le costó a la Municipalidad, está el estudio de qué era lo que tenía que hacerse. Ahora se requieren hacer unos planos y el año pasado en todo el año para poder dar inicio con esto ni siquiera se pudieron hacer los planos que se requerían para hacer las modificaciones que este centro recreativo requiere, y por una orden del Ministerio de Salud aún continúa cerrado. A veces uno piensa que lo que hace falta es un poco de voluntad. Tal vez los funcionarios no

tengan la culpa completamente, porque pasan muy ocupados con muchas cosas que hacer, pero siempre hay que buscar soluciones alternativas para que las cosas sucedan y es increíble que todavía estemos esperando soluciones. Ashley está presentando una moción que si yo la comparo con la que presenté en el 2024 es casi gemela, solicitando cuentas y un cronograma de trabajo, esto lo otro, y al final los pasos han sido muy lentos. Yo se que la gente de Enlace Comunal ha hecho algunas visitas y tienen planificadas otras a corto plazo para tomar algunas decisiones, pero definitivamente este tema tenía que traerse a la mesa de discusión para ver qué solución va a plantear la Administración a este Concejo Municipal y que deberíamos ponerle plazo, porque si no vamos a pasar otro año más y no se ejecuta absolutamente nada.

La señora Amalia Salas Porras, Regidora Municipal menciona: Muy bien la moción. Ashley explica qué se quiere, pero tal vez ahí a los proponentes a Ale, para que quede más en firme lo que se solicita, dice “un informe detallado con todo lo referente a este proyecto”, talvez indicar ahí que puntos específicos, porque si no pueden contestar cualquier cosa, como los puntos que usted indicó, tal vez ponerlo un poquito más abajo, además nos pueden exponer en Sesión municipal el detalle del avance del proyecto. No sé si en sí también es el avance del proyecto, entonces tal vez el informe el avance y que se exponga, talvez si lo pueden tomar consideración.

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente expresa: De mi parte, una recomendación es que usted ponga, incluir como mínimo y menciona uno o dos aspectos, para que también si hay otras cosas que la Administración pueda aportar y que tal vez a uno se le vaya que tal vez lo aporten. Y lo otro si le puede incluir un plazo para el informe, para que también no dure dos años o así, si no talvez ponerle un plazo a esa parte. Ashley Brenes Alvarado Regidora Municipal, menciona: Gracias, compañeros. Pedí la palabra por lo del plazo porque vi que lo omití y fue algo que mencionó doña Raquel. No sé si todos están de acuerdo en que pongamos un plazo de un mes. Yo se que ya hemos esperado mucho tiempo, pero no sé si talvez 15 días, talvez quede corto porque deben coordinar con los departamentos, considero que un mes es oportuno y con lo que comentaba Amalia. Buenos si 20 días hábiles pienso que podríamos agregarle por ahí y con lo que decía Amalia en realidad lo que pido acá es un informe detallado con todo lo referente, entonces ahí podríamos modificar tomando en cuenta la recomendación de Amalia, todo lo referente al avance del proyecto Centro Recreativo de La Caporal, todas las visitas, análisis, que se pueda agregar todo lo referente al proyecto, visitas que se han hecho, las fechas de avance, las inversiones, cuánto se ha invertido, qué está pendiente, qué se va a hacer este 2026, que quedó del 2025, qué pasó con los 30 millones que se habían asignado si se ejecutaron o no. Lo puse de manera general, pero no sé si lo

hacemos tan detallado o en general todo lo que tenga que ver con el Centro Recreativo. Yo lo pedí que ellos pudieran venir en Sesión a presentar este informe.

**ACUERDO N°31.-**

Según moción emitida por la Regidora Ashley Brenes Alvarado Regidora Propietaria, y el señor Luis Hidalgo, Síndico Suplente, el día lunes 19 de enero del 2026 sobre, "Solicitud de Informe del Proyecto Centro Recreativo La Caporal en el Distrito de Aguas Zarcas de San Carlos." Se determina: Solicitar a la Administración Municipal, al señor Alcalde Juan Diego González Picado y a los departamentos involucrados en el proyecto Centro Recreativo La Caporal en el distrito de Aguas Zarcas de San Carlos, enviar a este honorable Concejo Municipal un informe detallado con todo lo referente a este Proyecto así como:

- Expongan en Sesión Municipal el detalle del avance del Proyecto y la justificación del porqué al día de hoy el mismo se encuentra cerrado al público
- Enviar las fechas de avance de obras para este 2026 y una fecha probable de apertura para este proyecto Centro Recreativo La Caporal en el distrito de Aguas Zarcas.
- Indicar todas las visitas que han realizado al Proyecto Centro Recreativo La Caporal, y su respectivo análisis del mismo.
- Informar las fechas de avance en el Proyecto Centro Recreativo La Caporal en el Distrito de Aguas Zarcas.
- Mencionar cuáles han sido las inversiones que se han realizado en el Proyecto Centro Recreativo La Caporal en el Distrito de Aguas Zarcas de San Carlos.
- Indicar cuánto se ha invertido hasta hoy en el Proyecto Centro Recreativo La Caporal.
- Indicar qué está pendiente para finalizar con éxito el Proyecto Centro Recreativo La Caporal en el Distrito de Aguas Zarcas de San Carlos.
- Describir que acciones quedaron pendientes por realizar del año 2025 en el Proyecto Centro Recreativo La Caporal en el distrito de Aguas Zarcas.
- Indicar qué acciones se van a realizar este 2026 en el a Proyecto Centro Recreativo La Caporal.
- Explicar dentro de este informe qué pasó con los 30.000.000.00 millones que se asignaron para el Proyecto Centro Recreativo La Caporal en el Distrito de Aguas Zarcas de San Carlos, explicar si se ejecutaron o no en su totalidad.

- Brindar el debido informe con todo lo anterior mencionado un plazo de 20 días hábiles. Esto con el fin de conocer a detalle lo que pasa con el Proyecto Centro Recreativo La Caporal en el distrito de Aguas Zarcas a fin de brindar a la comunidad respuestas claras de su cierre y también de su posible apertura.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

➤ **Solicitud al CONAVI, al ingeniero Esteban Coto y a los encargados de ejecución de proyectos en Ruta Nacional. -**

Se recibe moción emitida por Ashley Brenes Regidora Propietaria, Partido Liberación Nacional, la cual se detalla a continuación:

Yo **Ashley Brenes Regidora Propietaria, Partido Liberación Nacional**, presento a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN:

8. Dada la importancia de una buena comunicación de La Municipalidad de San Carlos con las instituciones en este caso el CONAVI.
9. Tomando en cuenta la necesidad de que como Concejo Municipal tanto síndicos y regidores conozcamos el detalle de los proyectos en rutas nacionales pendientes o próximos a ejecutar.
10. Al ser miembros del Concejo Municipal y tener comunicación directa con los pobladores sancarleños y donde muchas veces nos consultan o expresan quejas o disgustos sobre proyectos pendientes o caminos sin trabajar en rutas nacionales.
11. Donde como funcionarios públicos nos corresponde tener una respuesta clara o conocimiento al menos de fechas o de posibles soluciones y poder brindar esta información a las comunidades.
12. Al tener una buena comunicación con los personeros del CONAVI pero donde también es importante tener claridad y respaldo de lo que está pendiente de ejecutar y lo que se ejecutará en este 2026 con respecto a proyectos en rutas nacionales para los 13 distritos del Cantón de San Carlos, solicito lo siguiente.

13. Por lo anterior recomiendo al Concejo Municipal acordar:

- 2- **Solicitar al CONAVI, al ingeniero Esteban Coto y a los encargados de ejecución de proyectos en ruta nacional que interpongan sus buenos oficios para atender, una sesión extraordinaria con el honorable Concejo Municipal**

**donde nos puedan exponer los proyectos ejecutados, los pendientes por ejecutar y que se realizarán en este año 2026 en rutas nacionales que le correspondan al Cantón de San Carlos en sus 13 distritos y donde nosotros compañeros síndicos y regidores podamos externar nuestras consultas, dudas y preocupaciones con respecto a la ejecución de los mismos. Además, que podamos contar también con la presencia de los compañeros de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de San Carlos.**

- 3- Trasladar esta solicitud también a la presidencia del Concejo Municipal para que esta pueda coordinar la fecha de sesión extraordinaria más cerca posible y poder así convocar a los compañeros del CONAVI para que puedan realizar su exposición.**

**Se solicita la dispensa de trámite.**

**SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, menciona: compañeros, tal como lo leyó la compañera, esta moción es para solicitar una Sesión Extraordinaria en donde puedan venir los compañeros del CONAVI. Aprovecho el espacio para agradecer porque realmente en este periodo ha existido una muy buena comunicación con don Esteban Coto, con los diferentes ingenieros del CONAVI. Sin embargo, al final los compañeros síndicos que están día a día en las comunidades, las personas les piden cuentas y a veces no conocen o no diferencian cuál es Ruta Nacional y cuál es Ruta Cantonal. Hay muchas preguntas de si un proyecto avanza o qué pasó con eso. Entonces muchas veces ha costado talvez coordinar las reuniones para algunos distritos, y yo creo que al final los 13 distritos son importantes y merecemos un espacio donde cada uno de nosotros, tanto síndicos como regidores, podamos conocer a detalle qué está pasando, cuáles se van a ejecutar, qué está pendiente, qué definitivamente no, y poder tener así, primero, que quede grabado y también que tengamos insumos para poder externar esta información a la comunidad. Porque realmente todos los días, y los compañeros no me dejan mentir, les preguntan qué pasa con ese proyecto, que, si ha avanzado, y muchas veces nos cuesta la comunicación. Sin embargo, al menos de mi parte, la mayoría de las veces que he solicitado información, hemos tenido buena comunicación, pero creo necesario que tengamos una sesión que pueda ser transmitida y que podamos conocer a detalle cada uno de los proyectos. Y pedí también que puedan estar los compañeros de la Unidad Técnica porque al final la Municipalidad debe coordinar con las instituciones

y trabajar en equipo para sacar adelante los proyectos.

El señor Melvin Lopez Sancho, Regidor Municipal, manifiesta: Me parece bastante interesante la propuesta de Ashley, y traigo a colación que el 28 de agosto del 2025 presenté una moción precisamente con respecto a la revisión de COSEVI. Yo sé que no tiene que ver con CONAVI, pero quiero hacer una similitud y traer este tema a presente. Se solicitó a COSEVI una revisión y mantenimiento y rotulación horizontal y vertical del tramo de la ruta nacional número 35. Los personeros de Coopelesca están avanzando con el tema de iluminación y, compañeros, es una vergüenza. Todavía la rotulación, no puedo entender cómo un turista, si no tiene una aplicación en su teléfono, puede hacerlo. Y ¿por qué traigo esto a análisis? Porque le pediría a la compañera que hagamos esfuerzos y que no solamente sea CONAVI, sino COSEVI, que también puedan venir, porque el tema de mantenimiento tanto horizontal como vertical es importante. Estoy totalmente de acuerdo con la moción.

El señor Marco Aurelio Sirias Victor, Regidor Municipal, expresa: Voy a unirme al comentario que hacía Melvin porque va muy de la mano con una solicitud que había realizado en su momento nuestra excompañera doña Patricia Romero. Esa solicitud contemplaba la visita de funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y sé que en diferentes ocasiones se ha intentado tener comunicación con estas entidades del Estado donde no hemos tenido respuesta. Me gustaría que se valorara, si la compañera lo tenía bien, que se presenten también funcionarios de dicho Órgano. Con don Esteban siempre hemos tenido excelente respuesta cuando se le ha consultado algunas situaciones. Sin embargo, uno de los acuerdos de la moción habla de temas de rutas nacionales, así como lo mencionaba Melvin. Por ejemplo, a mí me interesaría que, una vez aprobada esta moción, levantemos una lista para pasársela a los funcionarios para que vengan preparados con los temas, para no dejarla tan abierta y que traigan la información realmente de lo que queremos que se conozca aquí en este Concejo.

El señor Juan Pablo Rodriguez Acuña, Regidor Municipal, indica: Quería sugerirle Ashley, si a usted le parece, que el tema de PROERI con las unidades ejecutoras va muy de la mano con esto. Incluso, cuando uno le responde algo a Esteban, él le dice que le haga la consulta a PROERI Me parece que, si usted lo tiene bien, podríamos invitar a la unidad ejecutora por medio de la Comisión, porque es la que maneja los tiempos, sobre todo de los proyectos más fuertes que hay en la zona. Es importante que quien venga tenga capacidad de respuesta. Quería sugerir, si a usted le parece, poder invitar a algún representante que venga con Esteban de PROERI, ya sea de la Comisión Nacional de Emergencia o de la unidad ejecutora a cargo de ese proyecto.

La señora Anadis Huertas Mendez, Regidora Municipal, menciona: Quería darle apoyo y felicitar a nuestra compañera Ashley Brenes. Es de gran importancia porque en todos los distritos tenemos muchas necesidades que resolver. Nosotros hemos estado reunidos con ese equipo de trabajo y ellos tienen la mayor apertura. Hablando de lo que decía don Melvin, don Jeffrey Cervantes nos ha ofrecido tener esas mesas de trabajo abiertas porque es una persona con gran apertura, y todo el equipo que lo rodea, en el que está Esteban Coto, está con disposición y quieren hacer nuevos proyectos, sobre todo en movilidad laboral para todos los distritos. Apoyar esa moción es de suma importancia, que estemos en coordinación y apoyar cada uno de los distritos que así lo requieren. Todos tenemos necesidades tanto de movilidad vial como de puentes y todo lo que requiere la infraestructura vial. Muchas gracias a doña Ashley por haber presentado esa moción. De hecho, esta semana los tenemos en Fortuna todo el equipo. Vamos a comentar también para ver si lo antes posible los podemos tener aquí en sesión.

El señor Fidel Rodriguez Zamora, Sindico del distrito de Monterrey, expresa: Qué bien, Melvin, que tocaste lo de COSEVI porque es muy importante incluirlo en esa audiencia. Yo soy una de las personas más agradecidas con Esteban Coto. Lo que él no puede arreglar, lucha por ver cómo lo consigue. Lo de las bahías en Monterrey, que ha sido un dilema durante años, ya está resuelto. Lo que nos hace falta es que COSEVI marque. Ya están aprobadas las paradas, pero los buses no paran porque no ven una raya amarilla en el piso. Hace falta pintar, pero es que es triste esos tecnicismos. Ya están aprobadas las paradas y las bahías, y qué bueno tener a esta gente de COSEVI aquí para decirles: pinten las paradas. Hace como doce años vi en un plan de gobierno que el primer puente a construir era el del río Arenal. Hace doce años asumió la presidencia y seguimos esperando el sueño de los justos. Hoy precisamente están arreglando las platinas que a cada nada se despedazan y los problemas que tenemos en los vehículos nadie se hace responsable y ese puente sigue durmiendo el sueño de los justos. Yo quisiera tenerlos aquí para que este Concejo Municipal y el equipo administrativo nos ayuden a ver qué hacemos con ese puente del río Arenal. Son curitas las que le ponen, los invito en veintidós días, un mes, pasen para que vean: se vuelve a eschochar, dijo una vecina. Se chochó el puente del Arenal. Es increíble la cantidad de peso que pasa ahí. Espero que todos los compañeros acepten que pueda venir Esteban con todo el equipo necesario. Es curioso, el MOPT es uno solo y ahí es una cacería de brujas. Uno hace una cosa, el otro hace otra y nadie tiene comunicación. Es muy triste ver cómo un ministerio que debería resolver las prioridades de las comunidades tiene que pedir permiso a uno, a otro y a otro para resolver. No hay una ventanilla única ni siquiera en el Ministerio de Obras Públicas y queremos que haya una en el Estado entre tanta burocracia. Mientras tanto,

ahí esperamos. Espero que vengan y podamos poner ese puente en primer lugar. Tal vez algún presidente llegue a ponerlo en primer lugar y lo haga.

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, presidente, interviene: Felicitar a la compañera Ashley Brenes y a los compañeros síndicos y regidores que sí firmaron esta moción. Creo que es importante. Yo tuve una conversación con los síndicos sobre temas de interés y hablamos de este tema. Quizás hablamos de que ya en este Concejo en algún momento nos habíamos reunido con don Esteban Coto, que él siempre ha tenido la disposición de atender estos temas. Tal vez sería bueno, previo a esa sesión, cuando ya les definan la fecha, por lo menos una semana de anticipación, que se puedan pasar a los síndicos y a los regidores propiamente cuáles rutas nacionales desean saber, porque si recuerdan la experiencia que tuvimos en esa sesión con don Esteban Coto, aunque yo vi que la moción decía que otros funcionarios, esa vez solamente se presentó don Esteban Coto. Entonces, hay zonas que no estaban a cargo propiamente de él. Creo que, si pudiéramos facilitarle los insumos previos a la sesión, indicarles que hay un interés por parte de los síndicos de estas rutas y de los regidores de estas rutas, por lo menos para que ese día sí puedan dar respuesta a todas las necesidades, porque no sé, por ejemplo, que alguien diga la ruta 751 y la 753 de Cutris y que particularmente ese día Esteban no traiga información de esta ruta. Creo que también es importante hacer un análisis previo de las necesidades que tienen para que la sesión sea más provechosa en preguntar cosas más puntuales del tema de rutas nacionales. Se los digo porque ya tuvimos una sesión con él y tal vez fue de lo que yo considero los aspectos a mejorar que tuvimos de esa sesión, que tal vez no se le sacó todo el provecho que se le pudo haber sacado si hubiera en ese momento facilitado de previo las rutas nacionales de las cuales tenían las consultas. Esa es únicamente mi observación y felicitar a los compañeros porque creo que eso es ser proactivo en la Administración Municipal.

La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, menciona: Para indicar que estoy de acuerdo con las recomendaciones. Creo que entre más funcionarios o departamentos vengan, más enriquecedora será la conversación. Tal vez no me gustaría que porque X persona no puede venir se atrase. Si está Esteban y no pudieron los de COSEVI, pues trabajemos con los que nos confirman, porque sí es importante que lo antes posible podamos tener esta sesión. Estoy de acuerdo también en que podamos hacer un levantamiento, como lo decían los compañeros, para tener mayor claridad en lo que vamos a discutir. Yo puse ahí lo que usted comentaba, doña Raquel, puse al ingeniero Esteban Coto y los encargados de ejecución de Proyectos en Rutas Nacionales, precisamente para evitar que después venga don Esteban y tal vez no esté algún proyecto, sino que vengan todos los que necesitemos para poder evacuar las

dudas. Pero estoy de acuerdo con las recomendaciones y me parece bien lo que comentaban Melvin, Pablo, Marco y don Fidel de agregar a los compañeros a la sesión.

El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, indica: Con respecto a eso, usted tiene mucha razón. Creo que también sería importante incluir a Álvaro Rodríguez, que es el director en el MOPT, porque sí hay rutas nacionales que, dependiendo del tema, es Esteban o es Álvaro. Me parece importante que sea Álvaro Rodríguez, director general, Director Regional del MOPT.

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, presidente, interviene: Sí, compañeros, tal vez para atender lo que indicaba doña Ashley, en dado caso, ya que ella aceptó la recomendación de incluir el tema del COSEVI, si no se pudiera eventualmente coordinar una fecha con ambos, se atendería al primero que se pueda. En este caso, me imagino que hay mayor disponibilidad de los compañeros de CONAVI por cercanía, y se podría dejar pendiente el tema de los compañeros del COSEVI en caso de que no se pudiera coordinar en la misma Sesión. Pero sí es importante poder atender los dos temas. No sé si doña Ashley, que pidió la palabra, iba a decir algo más.

La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, menciona: Sí, también estaba de acuerdo con la persona que indicó Pablo, que lo podamos agregar para que quede en el Acuerdo.

### **ACUERDO N°32.-**

En atención a la moción presentada por la señora Ashley Brenes Regidora Propietaria, sobre, solicitud al CONAVI, al ingeniero Esteban Coto y a los encargados de ejecución de proyectos en Ruta Nacional, se determina:

- 1- Solicitar al CONAVI, al ingeniero Esteban Coto, PROERI, Unidad Ejecutora, Comisión Municipal de Emergencias, y a los encargados de ejecución de Proyectos en Ruta Nacional que interpongan sus buenos oficios para atender, una Sesión Extraordinaria con el honorable Concejo Municipal donde puedan exponer los proyectos ejecutados, los pendientes por ejecutar y los que se realizarán el año 2026 en Rutas Nacionales que le correspondan al Cantón de San Carlos en sus 13 distritos. En donde síndicos y regidores podan externar las consultas, dudas y preocupaciones con respecto a la ejecución de los mismos.
- 2- Convocar compañeros de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de San Carlos a fin de contar también con la presencia en el Concejo Municipal.

- 3- Trasladar esta solicitud también a la presidencia del Concejo Municipal para que esta pueda coordinar la fecha de Sesión Extraordinaria más cerca posible y poder así convocar a los compañeros del CONAVI, COSEVI y al señor Álvaro Rodríguez, Director General, del MOPT para que puedan realizar su exposición.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

- **Solicitud al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y a la Administración Municipal, para que en conjunto valoren la posibilidad de instaurar una vía alterna que permita el paso de vehículos cuando la falla geológica (hundimiento) en ruta nacional 4 ocasione su cierre.**

Se recibe moción PLN- 001-2026 presentada por Sergio Chaves Acevedo Regidor, Eduardo Salas Rodríguez Regidor Suplente, Fidel Rodríguez Zamora Síndico Propietario, Priscilla Rodríguez Sánchez Síndica Suplente, la cual se detalla a continuación:

**Moción: PLN- 001-2026**

**Alajuela, San Carlos, Ciudad Quesada, 17 de enero del 2026.**

**Señores:**

**Honorable Concejo Municipal,**

**Municipalidad de San Carlos.**

Los suscritos FIDEL RODRÍGUEZ ZAMORA, síndico del distrito de Monterrey, SERGIO CHAVES ACEVEDO, y EDUARDO SALAS RODRÍGUEZ, ambos regidores, de forma muy respetuosa presentamos para su análisis y consideración la siguiente moción:

**Asunto:** Solicitud al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y a la Administración Municipal, para que en conjunto valoren la posibilidad de instaurar una vía alterna que permita el paso de vehículos cuando la falla geológica (hundimiento) en ruta nacional 4 ocasione su cierre.

**JUSTIFICACIÓN DE LA MOCIÓN**

**1. Conforme nuestra Constitución Política “el Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país”.**

**2. Este deber estatal de generar bienestar a la ciudadanía costarricense debe ser cumplido por todas las instituciones públicas, quienes entre otras obligaciones deben velar porque exista interconexión vial entre las comunicadas, de forma que los ciudadanos lleguen de forma segura y rápida a sus destinos.**

**3. En el distrito de Monterrey, en varios tramos de la ruta nacional 4, existe una falla geológica que origina hundimientos de la carretera, el más evidente en la actualidad es el que se encuentra a la entrada a Chambacú.**

**4. Estos hundimientos han provocado el cierre de dicha ruta nacional 4, impidiendo el paso de vehículos de todo tipo, entre ellos, de emergencia, y de seguridad pública, pero además dichos hundimientos también ponen en peligro la integridad física de los conductores y la ciudadanía en general, sin considerar la afectación económica a productores, empresarios, transportistas, y a todos los que usan la vía para visitar a sus familiares, viajar a sus trabajos, a centros de recreación y esparcimiento, etc.**

**Actualmente, como se dijo, existe un hundimiento en la entrada a Chambacú, el cual pone en riesgo a quienes lo cruzan, por el grado de desnivel que presenta, y que carece de señalización alguna.**

**4. El camino municipal 2-10-1023 años atrás funcionó como vía alterna cuando la ruta nacional 4 se cerraba, pero en la actualidad dicho camino municipal fue cerrado y se encuentra en muy mal estado.**

**5. Esta ruta municipal 2-10-1023 tiene una distancia aproximada de 1.5 kilómetros, y sería una vía alterna adecuada cuando haya cierres de la ruta nacional 4.**

**6. La Municipalidad de San Carlos como autoridad local tiene la facilidad y la facultad para obtener el auxilio y la colaboración de instituciones gubernamentales, que tienda a minimizar e incluso hasta resolver los problemas de la ciudadanía, en procura de su bienestar.**

### **RECOMENDACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL:**

1. APROBAR solicitar al Ingeniero Esteban Coto Corrales, director regional del CONAVI, dentro del marco de sus atribuciones y posibilidades para que realice inspección de campo en ruta nacional 4, junto con representantes del Concejo de Distrito de Monterrey, con el fin de valorar la posibilidad de implementar una ruta alterna para el paso de vehículos cuando se cierre dicha ruta a causa de los hundimientos que en muchas ocasiones se han dado, y emitir un informe al Concejo Municipal de San Carlos sobre la inspección de campo realizada.
2. Solicitar a la administración municipal que en la medida de sus posibilidades, y a través de los funcionarios competentes, previa coordinación, acompañe al Ingeniero Esteban Coto Corrales, y a los miembros del Concejo de Distrito de Monterrey, a la inspección de campo indicada en la recomendación 1, para que de forma conjunta analicen si la ruta cantonal 2-10-1023 es opción como vía alterna para permitir el paso de vehículos cuando los hundimientos, especialmente en la entrada a Chambacú, provoquen el cierre de la ruta nacional 4, o en su defecto, recomendar la ruta cantonal que pueda funcionar como vía alterna, emitiendo un informe de dicha inspección de campo al Concejo Municipal.
3. Solicitar al Concejo de Distrito de Monterrey, que una vez que se le notifiquen los informes que se emitirán respecto a la inspección de campo solicitada en la recomendación 1, valoren la posibilidad de incluir dentro de las prioridades del distrito de Monterrey el reacondicionamiento y apertura de la ruta cantonal 2-10-1023.

**Se solicita dispensa de trámite.**

**SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.- Voto por el Señor Álvaro Esquivel Castro en lugar de la señora Ashey Brenes Alvarado.**

El señor Eduardo Salas Rodríguez Regidor menciona: Quienes hemos transitado esa ruta nacional 4 que va desde el cruce Muelle El Tanque de La Fortuna hacia Monterrey, nos hemos dado cuenta que es una ruta un poquito complicada. Bueno, empezando por ese puente que está sobre el río Arrenal, que es de un paso y que circula en esa ruta una gran cantidad de vehículos, pero, además, a través de los años, se han dado situaciones de cierre de esta ruta a causa de una falla geológica. Esta falla geológica presenta hundimientos y ahorita la más visible y palpable es la que está en la entrada a Chambacú, en donde incluso se pone en riesgo la integridad de los conductores y acompañantes, porque usted va normal y de pronto a otro hay un hueco, hay un hundimiento y la idea con esta moción es que se dé la posibilidad de que una ruta que está cerrada, una ruta

que está en malas condiciones, pero que puede servir para que el tránsito y los vehículos se comuniquen cuando hay algún hundimiento, cuando hay algún cierre. Esa es en realidad la motivación de esta moción, para que, como lo dice ahí don Esteban Coto, compañeros y junto con la Administración Municipal, puedan dar una alternativa para ver si podemos tener esa ruta, recuperarla incluso, porque entiendo que los vecinos la cerraron y está en malas condiciones. Recuperar una ruta que podría ser de mucha importancia para el cantón, pero los que saben son don Fidel y Priscila.

La señora Priscilla Rodríguez Sánchez Síndica Suplente expresa: Como síndica y como representante del Concejo de Distrito, quiero expresarles mi preocupación ante esta situación, ya que tiene tiempo de que se ha visto afectada esta falla. Incluso uno que ya conoce siempre pasa y a veces hasta se le olvida. Entonces consideramos que es importante abrir una ruta alterna, porque la única que hay hacia Monterrey es subir hasta La Fortuna, entrar por Sprint y salir al Alto. Es demasiado largo. Entonces, pedirles el apoyo a cada uno de ustedes a esta moción para que podamos gestionar con el CONAVI y con la Administración Municipal para que se pueda llevar a cabo el análisis de esta nueva ruta alterna.

El señor Fidel Rodríguez Síndico Propietario indica: Esto es trabajo en equipo. Aquí el asunto es que cuando llueve todo el mundo se moja. Esta ruta alterna la hemos visto. Los que pasamos a menudo vemos el hundimiento a cada instante y eso es plata de todos nosotros que se está botando ahí, porque cada vez que se baja aquello van y le echan un montón de asfalto que en otros pueblos desean por lo menos una cuesta. Todo eso se desperdicia, es botar la plata. Si ustedes me acompañaran en esa ruta cuatro, podemos validar que lo que estamos diciendo es una realidad. Jorge Rodríguez Barquero, Gerardo Salazar Morera y don Germán, el presidente del Arroyo del Alto Monterrey, hicimos un recorrido en esa ruta. Es cualquier cosilla lo que hay que hacer para lo importante y para evitar el desgaste y el despilfarro del dinero. Además, en la pura llegada al cruce de Chambacú hay dos cerros a los lados. Cuando llueve mucho uno sabe que en cualquier momento se viene un terraplén. Y si más abajo, en la entrada de la finca del finado Quintín Rojas, a menudo está la maquinaria sacando tierra. Por esa parte que se está proponiendo, le agradezco al Regidor Eduardo Salas que presenta esta moción, porque con eso estamos economizándole al país un montón de recursos y ojalá pudiéramos verlo más allá. Si nos vamos a Jicarito y vemos todo el despedacero de camino que hay por la ruta que va a Puerto Seco, es un camino firme, invierno y verano se pasa bien. Por ese otro lado, no quiero maltratar a nadie, pero hay cochinos intereses que al final el pueblo es el que los termina pagando, el interés de la amistad. Ahí pueden

revisar, y estoy hablando de propios y extraños que se han comprometido en hacer malas obras con tal de complacer amigos. Esto se las trae. Y si vamos y revisamos esos caminos, estoy seguro que ustedes aprobarían más bien pedirle a la Municipalidad de Guatuso que estudiemos en conjunto Guatuso y San Carlos esa ruta cuatro, por dónde debe ir, y verán la economía de dinero que tendría el país y el beneficio directo que tendrían todas las comunidades. Luchemos juntos en equipo para que realmente esto lo podamos lograr.

### **ACUERDO N°33.-**

En atención a la moción PLN- 001-2026 presentada por Sergio Chaves Acevedo Regidor, Eduardo Salas Rodríguez Regidor Suplente, Fidel Rodríguez Zamora Síndico Propietario, Priscilla Rodríguez Sánchez Síndica Suplente, en Sesión Ordinaria del día 19 de enero del 2026, sobre propuesta de solicitud al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y a la Administración Municipal, para que en conjunto valoren la posibilidad de instaurar una vía alterna que permita el paso de vehículos cuando la falla geológica (hundimiento) en ruta nacional 4 ocasione su cierre, se determina:

1. APROBAR solicitar al Ingeniero Esteban Coto Corrales, Director Regional del CONAVI, dentro del marco de sus atribuciones y posibilidades para que realice inspección de campo en ruta nacional 4, junto con representantes del Concejo de Distrito de Monterrey, con el fin de valorar la posibilidad de implementar una ruta alterna para el paso de vehículos cuando se cierre dicha ruta a causa de los hundimientos que en muchas ocasiones se han dado, y emitir un informe al Concejo Municipal de San Carlos sobre la inspección de campo realizada.
2. Solicitar a la Administración Municipal que en la medida de sus posibilidades, y a través de los funcionarios competentes, previa coordinación, acompañe al Ingeniero Esteban Coto Corrales, y a los miembros del Concejo de Distrito de Monterrey, a la inspección de campo indicada en la recomendación 1, para que de forma conjunta analicen si la ruta cantonal 2-10-1023 es opción como vía alterna para permitir el paso de vehículos cuando los hundimientos, especialmente en la entrada a Chambacú, provoquen el cierre de la ruta nacional 4, o en su defecto, recomendar la ruta cantonal que pueda funcionar como vía alterna, emitiendo un informe de dicha inspección de campo al Concejo Municipal.
3. Solicitar al Concejo de Distrito de Monterrey, que una vez que se le notifiquen los informes que se emitirán respecto a la inspección de campo solicitada en la

recomendación 1, valoren la posibilidad de incluir dentro de las prioridades del distrito de Monterrey el reacondicionamiento y apertura de la ruta cantonal 2-10-1023.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**el Señor Álvaro Esquivel Castro en lugar de la señora Ashey Brenes Alvarado.**

- **Solicitud de informe de funcionalidad, resultados y viabilidad de la Oficina Administrativa de la Municipalidad de San Carlos ubicada en el distrito de Pital de San Carlos.**

Se recibe moción MSV-LCC-001-01-2026 presentada por el señor Marco Sirias Víctor Regidor Suplente y la señora Luisa Chacón Caamaño Regidora Propietaria, la cual se detalla a continuación:

Oficio MSV-LCC-001-01-2026

San Carlos, 19 enero 2026

Estimados señores:

Yo Marco Sirias Víctor, en calidad de regidor de la municipalidad de San Carlos y con el respaldo de la regidora Luisa Chacón Caamaño, presento a consideración de ustedes la siguiente moción:

**Asunto:** Para que el Concejo Municipal de San Carlos recomiende a la Administración Municipal la presentación de un informe de funcionalidad, resultados y viabilidad de la Oficina Administrativa de la Municipalidad de San Carlos ubicada en el distrito de Pital de San Carlos.

**CONSIDERANDO:**

1. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, las municipalidades son instituciones autónomas encargadas de la administración de los intereses y servicios locales de cada cantón.

2. Que el Código Municipal, Ley N.° 7794, en sus artículos 4, 5, 13 y concordantes, establece como fines de la municipalidad la prestación eficiente de los servicios públicos, la promoción del desarrollo integral del cantón y la adopción de acuerdos orientados a mejorar la gestión administrativa y la atención a la ciudadanía.
3. Que el artículo 13 inciso d) del Código Municipal faculta al Concejo Municipal para fijar políticas y emitir recomendaciones a la Administración Municipal en procura del buen funcionamiento institucional y el uso eficiente de los recursos públicos.
4. Que el artículo 17 del Código Municipal establece la obligación de la Administración Municipal de ejecutar los acuerdos del Concejo y rendir cuentas sobre la gestión administrativa y operativa de los proyectos municipales.
5. Que, en apego a los principios de eficiencia, eficacia, transparencia, rendición de cuentas y servicio al ciudadano, contenidos en la legislación nacional vigente y en la normativa municipal, resulta indispensable evaluar periódicamente los proyectos de desconcentración de servicios municipales.

#### **ARGUMENTANDO:**

1. Que el pasado **13 de mayo de 2025** se abrió una **oficina administrativa de la Municipalidad de San Carlos en el distrito de Pital**, con el objetivo de acercar los servicios municipales a la población, descongestionar la sede central y mejorar la atención a los contribuyentes del cantón.
2. Que a la fecha han transcurrido varios meses desde la apertura de dicha oficina, lo que permite contar con información suficiente para realizar un primer informe técnico y administrativo sobre su funcionalidad, resultados obtenidos, nivel de atención, impacto en la recaudación municipal y percepción ciudadana.
3. Que es de conocimiento público la existencia de largas filas de espera en las afueras del edificio central de la Municipalidad de San Carlos, situación que afecta la calidad del servicio, genera molestias a la ciudadanía y representa un costo económico adicional para los usuarios en traslados, tiempo y recursos.
4. Que iniciativas como la apertura de oficinas municipales en distritos estratégicos permiten descentralizar los servicios, mejorar la eficiencia institucional, facilitar el acceso a trámites municipales, aliviar la carga operativa de la sede central y contribuir a una

municipalidad más cercana, accesible y eficiente en la recaudación y administración de los recursos públicos.

5. Que la evaluación de la experiencia en Pital permitirá determinar la viabilidad del proyecto, identificar oportunidades de mejora y valorar la posibilidad de replicar este modelo en otros distritos estratégicos, como Cutris y La Fortuna, los cuales podrían funcionar como puntos de atención regional para distritos vecinos.

6. Que corresponde a la Administración Municipal, en el ejercicio de sus competencias, definir la forma más adecuada de presentar la información solicitada, incluyendo la posibilidad de solicitar una audiencia ante la Presidencia Municipal, ya sea en sesión ordinaria o extraordinaria del Concejo Municipal, para exponer los resultados del informe.

**POR TANTO, SE RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

1. Para que este concejo municipal recomiende a la Administración Municipal y a los departamentos correspondientes la elaboración y presentación de un primer informe de funcionalidad, resultados y viabilidad de la Oficina Administrativa de la Municipalidad de San Carlos ubicada en el distrito de Pital, aperturada el 13 de mayo de 2025.

2. Solicitar que dicho informe contemple, entre otros aspectos:

- a) Los servicios brindados y su nivel de utilización.
- b) El impacto en la descongestión de la sede central municipal.
- c) La contribución a la recaudación de recursos públicos.
- d) La valoración costo-beneficio y la viabilidad del proyecto.
- e) La percepción y beneficio para la ciudadanía del cantón.

3. Incluir dentro del análisis la posibilidad de extender este modelo de oficinas administrativas a los distritos de Cutris y La Fortuna, considerándolos como puntos estratégicos de atención para los distritos vecinos.

4. Dejar a criterio de la Administración Municipal la decisión de solicitar a la Presidencia Municipal una audiencia, en sesión ordinaria o extraordinaria del Concejo Municipal, para presentar y explicar la información contenida en el informe solicitado.

5. Comunicar el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal y a las dependencias administrativas correspondientes para lo que en derecho corresponda.

Se Solicita Dispensa De Tramite

**SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, indica: En realidad, esta moción concuerda con uno de los objetivos que yo tengo desde que llegué a esta institución como regidor. Esto porque yo creo que es de vital importancia la descentralización operativa de esta Institución hacia las comunidades. Hemos visto el proyecto de la oficina en Pital, estratégica porque ahí convergen una serie de comunidades y debo decir que es un éxito. Es importante la rendición de cuentas, pero también le he consultado ahorita a la síndica de Fortuna cómo iba el trámite de la oficina en Fortuna, y esta está pendiente o se refiere a la construcción de las instalaciones que tiene en convenio la Municipalidad con ADIFOR para también instalar una oficina en Fortuna, que es otro punto estratégico importantísimo. Pero más allá de esto, creo que en Santa Rosa de Pocosol debe haber también otra oficina y ojalá que no sean cuatro, ojalá que sean cinco o seis, para que le pueda facilitar al sancarleño la agilización de muchos trámites que deben de trasladarse de comunidades lejanas para hacerlo aquí. Hemos visto las filas que se hacen en el mes de enero. Esto tiene una realidad, la mayoría es de personas, si ustedes lo analizan, muchas señoras y muchas personas adultas que vienen a solicitar la exoneración del impuesto de bienes inmuebles y también otros trámites. Esto hace un conglomerado de gente que a veces es difícil de poder atender de una manera eficiente y ocasiona el descontento de la población por las situaciones que se dan. Entonces, yo creo que esta moción recoge el sentir de todos los sancarleños. Creo que en la medida que podamos poner en Florencia, en Fortuna, no sé si en La Tigra, distritos que manejan centros de población y por donde circulan muchísimos sancarleños, la recaudación también tendrá un éxito enorme. Así que me parece muy bien esta moción y ojalá que estas oficinas puedan instalarse en un tiempo muy corto. Hay una móvil, sí, hay una móvil que se traslada en el cantón, pero lo ideal es que sea un puesto fijo.

El señor Marco Aurelio Sirias Victor, Regidor Municipal, expresa: Bueno, ya hago

extensas las palabras de Jorge porque era parte del tema que quería abarcar. Si bien él mencionaba que también existe el servicio de munimóvil que se atiende una o dos veces en diferentes partes de los distritos, la intención de la moción es que se pueda hacer, si el resultado es favorable, de este primer informe de la oficina administrativa en Pital; que se consideren puntos estratégicos. Don Jorge mencionaba el tema de Santa Rosa Pocosol. También se podría contemplar dentro de la moción si fuera necesario. Sin embargo, yo coloqué Cutris como punto estratégico para abarcar ambos de una sola vez. En el caso de Fortuna, desconocía un poco del tema de la intención con la Asociación de Desarrollo. Sin embargo, se colocó como punto estratégico de Venado, Monterrey e incluso La Tigra, pero también es parte de esa valoración y poder tener un primer resultado de si realmente está dando esa funcionalidad que don Jorge mencionaba en el distrito de Pital para que se puedan valorar estas futuras réplicas.

El señor Alberto Rodríguez Vargas, Sindico del distrito de Pital, menciona: En lo personal, quiero darle gracias y felicitar a mi equipo del Concejo de Distrito Pital porque ese fue uno de los proyectos que se trajo acá y agradecerles a ustedes por el apoyo que nos brindaron con este tema de la oficina municipal en La ASADA. En lo personal, me he dado la tarea de estar yendo a ver ahora que hay mucha aglomeración aquí en la Municipalidad. Viera que en Pital ha sido un éxito, de verdad que sí, ha sido un gran éxito. Me he dado la tarea de ir a ver y la gente sale muy satisfecha. Viene mucha gente del lado de Venecia, mucha gente del lado de Cerro cortés. En realidad, les queda más cerca ir a Pital a cualquier trámite y cualquier exoneración o cualquier tema municipal. Entonces, les puedo decir que ha sido un éxito en Pital. No sé en los demás distritos, posiblemente también tenga que llegar a ser de gran uso. Pero en lo personal, agradecerles de verdad por ese apoyo que nos dieron al Concejo de Distrito. Muchísimas gracias de verdad; la gente cuando sale de ahí sale agradeciendo a la gente de la Sada por el espacio de esa oficina.

#### **Acuerdo N°34.**

En atención a la moción MSV-LCC-001-01-2026 presentada por el señor Marco Sirias Víctor Regidor Suplente y la señora Luisa Chacón Caamaño Regidora Propietaria, sobre solicitud a la Administración Municipal la presentación de un informe de funcionalidad, resultados y viabilidad de la Oficina Administrativa de la Municipalidad de San Carlos ubicada en el distrito de Pital de San Carlos, se determina: Solicitar a la Administración Municipal y a los departamentos correspondientes la elaboración y presentación de un primer informe de funcionalidad, resultados y viabilidad de la Oficina Administrativa de la

Municipalidad de San Carlos ubicada en el distrito de Pital, apertura el día 13 de mayo de 2025, según se detalla:

1. Solicitar que dicho informe contemple, entre otros aspectos:
  - a) Los servicios brindados y su nivel de utilización.
  - b) El impacto en la descongestión de la sede central municipal.
  - c) La contribución a la recaudación de recursos públicos.
  - d) La valoración costo-beneficio y la viabilidad del proyecto.
  - e) La percepción y beneficio para la ciudadanía del cantón.
2. Incluir dentro del análisis la posibilidad de extender este modelo de oficinas administrativas a los distritos de Cutris y La Fortuna, considerándolos como puntos estratégicos de atención para los distritos vecinos.
3. Dejar a criterio de la Administración Municipal la decisión de solicitar a la Presidencia Municipal una audiencia, en sesión ordinaria o extraordinaria del Concejo Municipal, para presentar y explicar la información contenida en el informe solicitado.
4. Comunicar el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal y a las dependencias administrativas correspondientes para lo que en derecho corresponda.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

## **ARTÍCULO XII. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA**

- **Atención oficio MSCCM-SC-0014-2026 “Propuesta de conciliación dentro del proceso judicial tramitado bajo el Expediente Número 23-001548-1027-CA”.**

Se recibe oficio MSC-AM-0122-2026 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

En seguimiento al oficio **MSCCM-SC-0014-2026** en el cual se traslada acuerdo del Concejo Municipal referente al Propuesta de conciliación dentro del proceso judicial tramitado bajo el Expediente Número 23-001548-1027-CA se adjunta oficio **MSC-AM-RH-0017-2026**, con respuesta a la solicitud planteada en el acuerdo.

### **ACUERDO N° 35.-**

Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSCCM-SC-0014-2026 emitido por la Alcaldía Municipal, asunto: Atención oficio MSCCM-SC-0014-2026 “Propuesta de conciliación dentro del proceso judicial tramitado bajo el Expediente Número 23-001548-1027-CA”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

#### **➤ Consultas varias a la Alcaldía Municipal.-**

La señora Luisa María Chacon Caamaño, Regidora Municipal, exclama: Quisiera aprovechar que tenemos acá a doña Pilar y que el señor alcalde la ha encargado sobre el mercado municipal. Quisiera saber cuál es la visión de esta municipalidad a futuro con ese mercado municipal. ¿Tienen algún plan? Porque recogiendo impresiones de la ciudadanía, la verdad es que es lamentable, pero ya el mercado dejó de fungir el objetivo que se tenía. La realidad es que nadie va a comprar las verduras al mercado, se va al supermercado, y bueno, el mercado no se está adaptando a los tiempos. Es una propiedad muy valiosa porque está en el centro de Ciudad Quesada y sería muy importante sacarle provecho, que esta municipalidad además lo necesita y también los ciudadanos. Quisiera saber si ustedes tienen, si en algún momento han tenido esa inquietud de ver qué se puede hacer. Claramente hay inquilinos que también habría que llegar a un acuerdo, una solución con ellos dependiendo del tipo de proyecto que se haga. Estoy pensando, no sé, una torre de apartamentos con locales abajo o parqueos subterráneos, podrían ser mil cosas. Quisiera saber si esto lo han planteado y qué ideas han surgido.

El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, indica: Primero es una observación. Hay un tractor que ha estado casi dañado todo el año. Ese tractor se movilizó al tajo de Jocote, trabajó dos días y se volvió a dañar y hasta el momento está dañado. Le comunico eso porque es algo que se ha dado repetitivamente; me han comentado el tema de las maquinarias dañadas. Me gustaría, si es posible sé que no es algo para hoy que nos puedan enviar un informe a los regidores de este Concejo Municipal con los vehículos que se encuentran dañados, sobre todo maquinaria amarilla, y el tiempo estimado para volver a funciones. Eso lo digo porque voy leyendo el informe MSCAM-DE-EC-0022-2026 en el que Enlace Comunal da una rendición de cuentas; ellos también indican que tienen un vehículo dañado y que tiene tiempo y no se ha podido reparar. Ha sido repetitivo este tema en diferentes departamentos. Entonces, nos gustaría

si es posible que nos envíen un informe de esa maquinaria y sobre todo de ese tractor. Me refiero mucho al tractor porque el tajo está funcionando, está en condiciones, pero no se ha podido hacer y aquí el Concejo de Distrito, tanto de Cutris como de Pocosol, tienen una programación que esperan realizar este verano y si ese tractor no está, se va a perder. Le agradecería un informe de vehículos dañados que nos puedan pasar a los regidores. El segundo tema es también con un tractor en el distrito de Cutris. Creo que la empresa estaba adjudicada. Pablo me había indicado que faltaba la orden de inicio. Le envié a su teléfono personal el documento. No voy a leer los números, pero ahí están los números de camino. Es una solicitud de horas de tractor. Eso se dio porque es el camino que va Coopevega hacia Boca San Carlos. Dentro de la programación que tenían con los Concejos de Distrito, se incluyó un tractor contratado por horas para poder atender ese camino que nos lleva a Boca San Carlos por el lado de Cutris. Voy a leer los caminos: 210-185, 210-188, 210-251 y 210-250. El tercer tema también incluye maquinaria: nuestras esperadas vagonetas nuevas, que es parte de lo que se quiere hacer y poder aprovechar este verano. Si tenemos alguna noticia de esas vagonetas nuevas y ya tenemos fecha de inicio en que puedan estar por acá. Esas serían las tres preguntas

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, presidente, interviene: Me gustaría saber cómo está el tema de los trabajos que está realizando el acueducto municipal, porque existen varias quejas sobre que tenemos la ruta en mal estado. Entiendo que no solamente son temas de ruta cantonal sino también de ruta nacional donde el CONAVI no puede intervenir porque no tiene claridad si el acueducto ya terminó o no sus trabajos. Me gustaría saber cuál es el plan que tiene el acueducto para realizar esas intervenciones y cuál ha sido la comunicación con don Esteban Coto del CONAVI, porque entiendo que hay implicaciones en ruta nacional. Me gustaría saber si se está articulando entre la municipalidad de San Carlos y el CONAVI, porque creo que es importante. Podemos ver que las personas llegan a la municipalidad de San Carlos a manifestarle a algunos regidores, pero adicionalmente en redes sociales se han manifestado por huecos bastante grandes que pueden provocar algún accidente mayor, que Dios quiera no sea así. Pero me gustaría saber si hay algún plan que tenga el acueducto municipal con respecto a este tema.

El señor Marco Aurelio Sirias Victor, Regidor Municipal, expresa: La consulta va sobre algunas indicaciones del reglamento de donaciones, el nuevo reglamento. Hace unos días la compañera Crisly me compartió y conversamos sobre algunos puntos en específico. Uno mencionaba que para solicitar donación de útiles escolares para el periodo 2026 en adelante, el reglamento contempla fechas avanzadas como mayo como fecha límite para que los Concejos de Distrito eleven las solicitudes al departamento

encargado, que es Desarrollo Social, si no me equivoco. Me gustaría saber si existe alguna otra estrategia, máxime que el curso lectivo inicia en febrero. No tendría mucho sentido que pueda causar algún efecto beneficioso para que los centros educativos realicen hasta mayo esta solicitud.

El señor Esteban de Jesús Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, menciona: Antes estuvimos en su oficina hablando sobre el convenio con el MOPT sobre la draga para intervención en ríos y quisiera que amplíe al Concejo Municipal cómo está el tema de las firmas de este convenio, qué hace falta, porque es increíble que después de año y medio de estar detrás de esto todavía falte algo para que se pueda firmar y echar a andar esto que es tan importante para la prevención del riesgo en el cantón de San Carlos.

El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Municipal, manifiesta: Mis consultas: la primera es sobre los parquímetros. ¿Cuándo van a comenzar el cobro de los parquímetros que lo está suplicando el pueblo sancarleño? Se hablaba para enero, pero no sé si en lo que queda del mes se van a implementar. La otra consulta es sobre el centro comercial El Encuentro, donde ya se comenzó el cobro del parqueo y con las agujas instaladas eso va a crear un caos vial peor al que ya existe. La consulta es si la administración municipal tuvo alguna injerencia en otorgar algún permiso o si es exclusivamente del MOPT por ser una carretera nacional. Me gustaría saber si la municipalidad de San Carlos concedió algún permiso para instalar las agujas y el cobro del parqueo en este centro comercial. Por último, un tema complicado: el salario escolar. Me gustaría saber a quién se le está cancelando el salario escolar, dado que existen dos tipos de salario: el compuesto y el global. ¿Cómo se está manejando en esos dos tipos de salario el pago del salario escolar?

La señora Crisly Rebeca Gonzalez Sanchez, Regidora Municipal, indica: Mi primera consulta es con respecto al mercado municipal. El otro día, las intervenciones de los funcionarios de la administración municipal me quedaron debiendo la visión de futuro del mercado municipal. A diferencia de mi compañera Luisa, yo sí creo que los mercados representan la identidad y la base de los pueblos y muchas tradiciones. Veo un futuro en el mercado municipal de rescatarlo, abrir espacios culturales y que los jóvenes y niños — porque todos pasamos por ese mercado corriendo en algún momento— puedan mantener esa ilusión que nos ha traído siempre a los sancarleños. Entonces, tal vez ahí en el mercado municipal, doña Pilar, instarle a que con don William se pueda hacer un plan para evaluar qué podemos hacer para hacer esa reactivación, y en lo que yo pueda colaborarles, con mucho gusto pongo mi servicio del tiempo. También, con respecto a la otra consulta que quiero realizarle, lo veo con preocupación. El otro día estuve

conversando con Alberto Blanco de la Contraloría de Servicios y me comentaba que el 30 de octubre nos remitió unas recomendaciones basadas en un informe de inspección para accesibilidad del edificio municipal, lo cual incluía recomendaciones muy buenas para nosotros como Concejo, y que se le remitió a la administración. El 9 de enero, Alberto recibe un oficio dirigido de la administración por parte de Juan Diego, en el que le solicita que cuando canalice un tema a través del Concejo Municipal sea por medio de la administración. Sin embargo, la Contraloría de Servicios tiene independencia, a diferencia de otros departamentos que sí lo canalizan por la administración. Alberto responde a esta solicitud del señor alcalde y le menciona los artículos que le dan independencia. Cuando yo leo esto lo veo con mucha preocupación porque creo que todas las personas que quieran venir al Concejo Municipal, referirse a nosotros por correo o vernos en la calle, tienen esa oportunidad. Por lo menos de mi parte, esa accesibilidad de palabra con nosotros es importante, y que la administración esté haciendo este tipo de veto, por así decirlo, en cómo se comunican con nosotros hacia el Concejo Municipal, me genera muchísima preocupación. No solo por lo que está viviendo Alberto en este momento, que tiene las competencias para defender su independencia, sino también porque pueden suceder temas graves que no necesariamente se van a informar a la administración para canalizarlos. Un ejemplo: un tema de acoso que quieran venir a denunciar y hablarlo directamente con un regidor. No tienen por qué canalizar una situación tan compleja a través de la administración. Son diferentes situaciones que se pueden presentar. Sé que el tema del acoso es más grave, pero sí me gustaría que usted pueda referirse a esto, porque no deberíamos potenciar este tipo de comunicaciones del señor alcalde, que minimizan la expresión de los funcionarios municipales hacia nosotros.

El señor Jose Luis Mora Sibaja, Sindico del distrito de Pocosol, menciona: Sobre el tema que preguntaba el regidor Sirias, que es de mucha preocupación en los distritos sobre los útiles y uniformes escolares, por muchos años no era una cantidad que alcanzara. En distritos tan grandes como Pocosol, el aporte era poco, pero beneficiaba a algunos chicos. A lo que tengo entendido, todavía no ha salido el reglamento que tenían que aprobar, pero usted me decía un día que tal vez se podría entregar por lo menos cuadernos este año, o no sé cuánto han avanzado con eso. Si se pudiera entregar uniformes y cuadernos sería genial, y si no, por lo menos el aporte de los cuadernos, que beneficiará mucho a los chicos de menos recursos.

El señor Emanuel Salazar Solís, Sindico del distrito de Florencia, indica: Como decía Esteban Rodríguez, el tema del convenio ya es preocupante. Estamos en enero, viene la época en la que deberíamos estar trabajando en ese proyecto ya en proyección. Pero lo más preocupante es que después de esas fechas llega el invierno, y la lluvia comienza a

afectar las zonas. En relación con lo que preguntó Esteban, queríamos preguntarle cómo va el proyecto o cómo va la implementación de la oficina de gestión de riesgo que se tenía implementada.

La señora Pilar Porras Zuñiga, Vicealcaldesa, responde: Me está poniendo muy triste don Melvin con eso. Bueno, buenas tardes y honorable Concejo Municipal. Bueno, buenas noches ya casi. Sí, efectivamente son muchas las preguntas. Quiero decirles que tengo respuesta a algunas, a otras no las tengo, así que me voy a comprometer, lo que no sé trasladarlo. Voy a empezar con doña Luisa, que fue lo de la primera, que ella dice que el mercado municipal requiere una visión a futuro con otros propósitos. Usted dice que ya está como, al contrario, doña Crisly, como que se podría dar algo, otro propósito, darle otro propósito. Quiero contarles que cuando a mí me encomendaron eso, yo estaba muy contenta porque creí que iba a poder hacer un montón de cosas. Evidentemente, yo también pienso que el mercado es un referente de la comunidad, que uno llega a un lugar y el mercado es significativo. Yo también lo veo así. Entonces yo tenía algunas ideas. Por ejemplo, yo decía: “Qué bonito tener un mercado artesanal dentro del mercado”, pensando en las emprendedoras que tenemos y en los trabajos que hacen, pensando en ellas y en que hay mucho turista que llega acá y aquí no hay un lugar donde comprar ese tipo de cosas que te den una idea de cómo es el cantón. Existía una tiendita ahí que ya no está y además no se vendían solo cosas de San Carlos, sino de muchos lados y era bastante costosa. Yo también pensé, doña Luisa, que se podría hacer. Por ejemplo, los turistas, que yo los veo que se parquean cerca de la grada de la catedral, van a la Pops o vienen acá a esta cafetería. Yo decía: “¿Qué interés puede tener un turista en venir a la Pops”? Pero entiendo que no se ve nada. El hecho de la misma plazoleta, de esa malla, ese montón de palomas que se sitúan ahí. Entonces yo tenía algunas ideas que conversé con don William, con don Pablo, pero la verdad yo a veces me he sentido sola en este sentido, porque a mí me han dicho: su lugar, su espacio es para firmar documentos, para los convenios, los reglamentos, la parte técnica. Hay un plan operativo y el mercado tiene un administrador, tiene otra persona sobre el administrador que es don William Arce y además hay un director general. Incluso yo les decía, por ejemplo, la parte de cerrarla, de hacerla bonita. Me dicen: “Ya eso está, ya eso va”. Y hemos visto que es muy lento. Yo a veces me he sentido postrada, pero no puedo meterme en ese campo. Hay personal para ese tipo de cosas. Creo que desde el Concejo Municipal es donde se podrían aportar ideas o generar cambios si es del caso. Más o menos eso es lo que le puedo decir. Usted tiene razón. Yo no entiendo cómo hay personas ahí que están vendiendo verduras y es más práctico ir a una feria del agricultor, ir a un supermercado y comprar todo. Estoy de acuerdo, pero pienso que eso tiene que ver con la visión de las personas que tienen los

espacios ahí. Y ustedes escucharon la semana pasada que los recursos del mercado son para invertir en el mercado y ahora con el tema de las tarifas hasta eso hay, la idea es pagar menos. Yo también estoy preocupada porque ahora lo que se está haciendo es modificando todo lo de la orden sanitaria. Se ha llevado casi cuatro años modificar eso. Bueno, ¿y qué va a pasar después cuando ya no haya recursos? Porque una instalación requiere mantenimiento, como una casa: hay que limpiarla, pintarla, lavarla, cambiar canoas. Hasta ahí le puedo contestar. Con el tema del tractor que está votado en el Tajo por Jocote, lo que me dicen es que es el motor y que las compras aquí se trazan mucho y está por llegar. Eso es la consulta que pude hacer. Con respecto al informe de los vehículos dañados, voy a ponerme detrás de eso. Creo que es importante. Me di una visitita por el plantel y también había observado que hay un montón de cosas ahí que no sirven, que se ven feas. Entonces, ¿por qué no se desecha eso o se vende o lo que haya que hacer? También vi vehículos que llega a dejar el tránsito, como diciendo: yo no tengo espacio o a mí se me ven feos, entonces los voy a meter allá. Pero esas son decisiones de otros tiempos que valdría la pena retomar. Con el tema de las horas para trabajos en algunos caminos por el sector de Coopevega, hay una contratación en proceso por 150 horas. No sé si es lo que la comunidad pidió, pero está en proceso y es por esa cantidad. Lo de las vagonetas nuevas se lo voy a consultar a don Pablo. No sé si ya habrán entrado o no. Sí le puedo decir que el equipo que ha llegado, el bajop, por ejemplo, que es para el Comité Municipal de Emergencias, inmediatamente que llegó ha estado trabajando. Pero esta otra parte la voy a consultar. Con respecto al acueducto municipal, doña Raquel, lo que pude investigar es que efectivamente esos huecos están en la vía pública, sobre la vía principal, y algunos se extienden 100 y 200 metros como tipo araña. Es un trabajo que hace 40 años se tenía la idea y se ha ido dejando. Sabemos que todo arreglo tiene su costo. Este proyecto cuesta 600 millones de colones. Va desde la UTN hasta la vivienda. El tubo es de polietileno de alta densidad y al proyecto le llaman perforación teledirigida. Va en dos fases. Sería más invasivo abrir zanjas a lo largo de toda la calle. Entonces lo que se hace es perforar un hueco entre un metro y 90 centímetros cada 100 o cada 300 metros, dependiendo. Hay unas zanjas incómodas y lo que se hace es abrir un huequito donde está cada medidor para hacer el conecte. Es complicado, pero necesario. Va a responder a las necesidades del cantón por los próximos 50 años. No conozco si se ha coordinado con el CONAVI o el MOPT. Sé que la empresa, una vez que termine, tiene la obligación de poner el asfalto que se destruyó. Obviamente puede que no quede en las mismas condiciones, pero hay que seguir con eso porque es un proceso incómodo pero necesario. Estuvo mucho tiempo sin hacerse porque estas cosas tienen un costo político. Con el reglamento de donaciones, ese reglamento se hizo porque no es solo para Desarrollo Social sino para toda la municipalidad. Eso contempla que antes

se daban bolas, uniformes, camisetas, bolsos, útiles escolares, uniformes. Aunque se trataba de hacerlo de la mejor manera, hay una ley que dice que la municipalidad no puede estar regalando cosas a cualquiera. Para eso tienen que existir convenios con escuelas, colegios o asociaciones de desarrollo, y debía existir un reglamento que dirija cómo se hace, a quién se le da y en qué momento. Con los útiles y uniformes escolares, lo que se hacía era que se hacía una compra que cada vez ha venido siendo menos. Cuando se inició eran 25 millones y creo que ahora van por 14 millones. En vez de comprar más, se ha disminuido el monto. Se entregaba a los Consejos de Distrito, al síndico, y ellos entregaban en las instituciones. Cuando me fui a la Asamblea se hacía para escuelas y colegios. Cuando regresé ya se hacía solo para escuelas por ser menos cantidad. En estos casos se hacía en las escuelas y se les pedía a los directores, que son quienes más conocen a los alumnos y a las familias, que entregaran el material y los uniformes. Se les daba una hoja donde se anotaba lo que se les daba y ellos la firmaban, y también la firmaba y sellaba el director de la institución y se sellaba. O sea, esa es la garantía de que efectivamente el producto se entregaba. ¿Lo entregaban todos los síndicos? La verdad es que no. Algunos eran muy preocupados, venían con las hojitas, todo en regla; otros traían una parte. Algunas veces los directores de las instituciones se encargaban de traerlas y no las traían. Era muy complicado. Entonces, ¿cómo va una funcionaria a ir a decirle a un síndico municipal o al director de la escuela o el colegio a exigirle? Era muy complicado. Eso hizo que también este tipo de cosas se incluyeran ahora en el reglamento. Duró un mundo hacerlo todo el año pasado para que la gente revisara y se pusiera de acuerdo. Finalmente, eso ya está aprobado. El tema es ahora qué pasaba con los recursos del 2025. Habían decidido que como no había reglamento, entonces en el 2025 no se compraba nada. Finalmente, a final de año decidieron que iban a comprar. No compraron uniformes, sino útiles escolares. Entiendo que entran esta próxima semana; la empresa que ganó la licitación los entrega la próxima semana. Entonces, ahí está el otro asunto, lo que ustedes han mencionado aquí, porque el reglamento dice que los Concejos de Distrito tienen que empezar a hacer un trabajo desde aquí y que en mayo tengan ya todas las solicitudes, pero eso se refiere para el siguiente año; en este caso sería para el 2027. Pero entonces, ¿qué va a pasar con lo que se compró en el 2025? Yo le hablé a mi jefe y él le habló al departamento legal, que me imagino que se los van a presentar a ustedes, para poder hacer una excepción y poder entregar esos útiles este año, en febrero apenas ingresen. Entiendo que ingresan como el 26, porque para no tener que guardarlos —además no tenemos ni capacidad, no hay espacio donde guardar todo eso— se haría una excepción que creo que cabría perfectamente porque fueron comprados con presupuesto 2025 y además el reglamento se aprobó en el 2026. Eso es lo que está pendiente. Yo esperarí que avance. Incluso

estuve preguntando cómo iba esa situación. Mañana me pongo otra vez detrás para ver si eso sale lo antes posible, porque la idea es que ustedes tienen toda la razón: no hacemos nada con entregarlos en julio. Aunque, siendo sincera, eso no alcanza para mucho y son tantas las necesidades en este cantón que es como poner un parchecito. Si se va a ocupar, pero lo ideal es que la familia los tenga a principio de año y en este caso solo van a ser útiles escolares. Lo del convenio del MOPT: yo le estaba contando a don Esteban antes, en la tarde que fue a la oficina, que se suponía que eso tenía que haber estado hace mucho tiempo. El convenio lo hicimos nosotros; desde la Vicealcaldía salió para no tener que esperar ni pedirle a nadie. Lo pasamos al departamento legal para que lo revisara. Se pasó al MOPT primero para ver qué les parecía, si estaban de acuerdo. Allá duró un montón porque el fulano andaba de vacaciones, lo tenía la otra. Cuando finalmente lo vieron, lo devolvieron para que le hiciéramos algunos ajustes mínimos. Por ejemplo, nosotros habíamos puesto viñetas y ellos nos pidieron números romanos. Resulta que ahora que ustedes aprobaron todo eso, el viernes en la tarde me llama la persona que representa la entidad aquí en San Carlos y me dice que se necesita que el Concejo Municipal tome un acuerdo donde autoriza al señor alcalde a firmar el convenio. Yo le explicaba: “Señor, pero si ya salió el convenio y el Concejo Municipal autorizó; ellos son la cara más importante de la municipalidad, la alta jerarquía. Con ese acuerdo en acta diciendo que ya está, ya se dio la orden”. Pero él me dijo: “No, eso no es suficiente porque nosotros funcionamos diferentes”. Entonces me podrán imaginar. Yo dije: “Si nosotros devolvemos eso va a durar mucho tiempo”. Él me dijo: “Entonces que tomen un acuerdo y que se ponga en una adenda que había un acuerdo”. Yo sinceramente no sé cómo funciona eso. Le decía a don Esteban que aquí lo más fácil es que el señor alcalde llame al ministro y vea qué soluciona, porque si ya está firmado, no entiendo por qué hay que tomar otro acuerdo. Mañana se lo voy a comunicar para que él vea qué resolución se toma, porque es cierto: aquí tenemos poco tiempo de época seca y hay que aprovecharlo al máximo. Con el tema de los parquímetros, se decía que se podía arrancar a finales de este mes, pero entiendo que está un poco atrasado; algunas cosas no se han firmado y va a empezar a mediados de febrero. Eso es lo que entiendo respecto al encuentro don Eduardo, le soy sincera, no conozco mucho. Sé que hace un tiempo hubo todo un enredo, que vino hasta el ministro de Transportes porque eso es una ruta nacional. Con gusto me ofrezco a consultarle mañana mismo. El tema de salario escolar tampoco lo conozco mucho. Creo que es importante que el Departamento de Recursos Humanos aclare esto. Yo lo único que sé es que a mí no me pagan salario escolar, tristemente, pero el tema de a quiénes les dan y a quiénes no les dan... Sé que hubo problemas para pagarlo. Aquí siempre se pagaba los primeros días de enero. Sin embargo, por el nuevo cambio de código se atrasó un poquito, pero ya el viernes lo

depositaron. No sé, Crisly, si con lo del mercado le contesté. Sí sé que hay que hacer muchos cambios. Incluso fui a ver un espacio donde estaba la biblioteca pública, porque yo decía: “Qué bonito poder hacer algo ahí, un museo o alguna cosa y relacionarlo con el mercado”. Sin embargo, hay que analizarlo mucho porque está terriblemente mal; se requieren muchos recursos y además hay una segunda planta, lo cual implicaría tener un ascensor. Pero sí tengo esa inquietud. Me faltaron tres cositas. ¿Puedo?

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, presidente, interviene: Le voy a extender el tiempo hasta por 3 minutos más.

La señora Pilas Porras Zuñiga, vicealcaldesa, continua: Con el tema de si un funcionario puede venir aquí a presentar, eso no es de ahora. Tengo muchos años de estar aquí. Hay una directriz que dice que las cosas tienen que pasar por la administración. No digo que el departamento nuevo, la Contraloría de Servicios, sea el caso específico, pero creo que en todo hay un orden. Yo soy educadora y recuerdo que, si había un problema con un alumno, la mamá llegaba donde la directora, y la directora le decía: “¿Ya habló con la docente?”. Entonces primero hablan con uno y así hasta llegar a lo último. Me imagino que aquí la idea es similar, porque si a ustedes todo el mundo les llega a poner las quejas, no sé cómo harían para atender todo. A nadie se le dice que no lo presente. Ustedes vieron que lo del reglamento del mercado lo paso para que todo llegue con un orden. Me imagino que a eso se refieren. No conozco detalladamente lo de don Alberto, pero si alguien tiene una situación conmigo, lo primero es venir a hablar conmigo, porque tal vez ni es necesario traer los temas acá. También voy a consultar eso. Ya don José Luis le contesté. Y con respecto a lo de la oficina de gestión de riesgos, yo estoy súper emocionada este año. Ese fue un acuerdo de ustedes el año pasado de crear la oficina de gestión de riesgo. Sin embargo, por una situación, una directriz que había de no nombrar plazas que yo no conocía, nos quedamos sin eso. Pero les pido encarecidamente que este año nos ayuden, nos colaboren, porque realmente es muy necesario. Yo veo que enero y está lloviendo y yo te lo digo, Señor, sí que llueva, pero que no llueva tanto. Entonces eso es una necesidad. No sé si me brinqué a alguien o a alguien no le contesté más o menos. Y creo que sí. Y aquí estoy a la orden. Lo que yo no sé, les prometo investigarlo. A mí me dijeron ahora en la tarde que venía y a veces cuesta un poquito ponerse al tanto con todo, pero estoy a la orden. Lo que ustedes necesiten aquí o en mi oficina. Ahí estamos.

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, presidente, interviene: No, doña Pilar. En mi caso, yo sí entiendo y felicito a Juan Diego, en este caso como alcalde, que tomó esta decisión valiente, y entiendo la necesidad claramente de que hay que hacer esas cosas

y que igual aquí en este Concejo también en otros temas ha tomado decisiones valientes porque hay que hacerlas para que a largo plazo se puedan ver las mejoras en el cantón. Lo que yo sí digo es porque tengo conocimiento de que no se ha hecho la comunicación propia con el CONAVI y hay afectación en rutas nacionales y creo que eso es a lo que me refiero: que se dé una comunicación con los usuarios y con el CONAVI. Sé que los trabajos hay que hacerlos, pero también es bueno la parte de la comunicación, el uso de las redes sociales para informar plazos. Esperaría que el departamento de acueductos municipales no lo vea como un ataque hacia ellos, porque no es así, sino como algo que podemos mejorar para comunicarle a la ciudadanía. Si esto va a durar un mes más, dos meses más o no, porque el trabajo es muy amplio y va a requerir más. Creo que hay necesidad de informar, por ejemplo, al CONAVI. Es un tema de articulación y trabajo en equipo con otras instituciones. Y también lo interno. No es que los trabajos no se hagan, porque como usted ya lo dijo, es un costo político que a veces hay que asumir, pero que se contemplen esos elementos importantes como el uso de redes sociales y la página municipal para estar en mejor comunicación. Que la ciudadanía se sienta informada y no que simplemente diga: "Nada se está comunicando".

El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, indica Gracias, doña Pilar. Sí, yo me refería a este tema de la maquinaria porque voy a repetir las palabras del señor alcalde. En su momento él decía: "Hemos invertido casi 2,000 millones en maquinaria", y pongo el ejemplo de ese tractor. Ese tractor se esperó casi un año. Le repararon el motor, se bajó en el tajo, trabajó dos días y se dañó el motor otra vez. Yo creo que eso hay que sentar responsabilidad. No estoy diciendo que sea culpa del taller, pero si hemos invertido 2,000 millones en maquinaria, me parece que debemos empezar a tener informes operativos, sobre todo con maquinaria amarilla, que es muy delicada en mantenimiento. Podríamos estar gastando mucho en mantenimiento que podría ser de maquinaria nueva. No lo sabemos. El código municipal es claro en que no podemos coadministrar, pero sí tenemos que usar este espacio. Y si veo algo increíble, sinceramente se lo digo: el Concejo de Distrito tiene toda la programación de ese tractor para este verano y todos sabemos que un trabajo de motor no va a ser fácil. Muy posiblemente se nos vaya el verano. Toda la programación del Concejo de Distrito hay que pasarla al paso dos: contrataciones de horas de tractor. Eso sale más caro. Espero un informe básico de lo que está dañado, para tener insumos al tomar decisiones. Este Concejo no ha sido mezquino con el alcalde en aprobar maquinaria, pero necesitamos informes de qué sucede, qué ha pasado, qué maquinaria está dañada, bajo qué condiciones, si son problemas de mangueras o de motor. Mis compañeros deberían tener esos insumos para pensar si reparar o comprar maquinaria nueva. A uno le entra indignación total saber que

nos quedan tres o cuatro meses de verano y vamos a terminar con esa maquinaria parada. Se perdió el año. Ese era mi punto. Muchas gracias por atendernos y por la respuesta.

La señora Crisly Rebeca Gonzalez Sanchez, Regidora Municipal, MENCINA: Doña Pilar, cuando escuchaba lo que mencionabas de que estás para firmar papeles o eso es lo que te han hecho saber, creo que es preocupante en pleno 2026. La violencia política también es limitarnos y hacernos sentir que tenemos un poder, pero no darnos los recursos para tomar decisiones. En el mercado municipal ha sido claro que la incompetencia de William Arce, encargado de la dirección, y de Pablo Chacón, que probablemente requiere redefinición de su puesto, ha afectado. Desde la administración, con Keylor que se movió desde Hacienda y Presupuesto a asesoría de Juan Diego, se pueden hacer movimientos para generar los cambios que estás buscando y los cambios que como regidores hemos pedido. Esperaría que Juan Diego converse con vos para darte potestades necesarias, porque se nos ha dicho que se ha abstenido de tomar decisiones en el mercado, pero tampoco te da el poder para tomarlas y lograr eficiencia y coordinación. Esperaría que cuando salga esta administración haya solución para el mercado municipal y no sigamos postergando esto, siendo piedra en el zapato para los inquilinos que lo han sentido por años.

El señor Marco Aurelio Sirias Victor, Regidor Municipal, expresa Doña Pilar, muchas gracias por la información sobre las donaciones. Lo hablaba con la síndica de Cutris. Si bien comentaba que habrá modificaciones para agilizar el presupuesto de útiles adquiridos en 2025, sería bueno que nos colaboraran con la gente de desarrollo social. Hace semanas solicité dos veces el perfil de donaciones, el formulario. A veces no conocemos protocolo ni documentación, entonces quizá ahora no se pueda, pero para 2027 los compañeros puedan tener la base y proveerla a los centros educativos para conocer el proceso.

La señora Luisa María Chacon Caamaño, Regidora Municipal, exclama: En la misma línea de doña Crisly y respecto a lo lamentable de que el señor Alcalde la esté coaccionando o limitando cuando se le delegó la responsabilidad del mercado. El modernizar el mercado no tiene por qué ser una posición antagónica a la suya que quiere atraer a los turistas. No estoy diciendo que se demuela todo. Si el cantón considera que es una infraestructura que hay que conservar, pues excelente, pero la realidad es que también hay que sostenerla. Usted misma ha dicho que cuesta muchísimo dinero. Entonces ¿Por qué no hacer una combinación entre moderno y antiguo, que se da en muchas otras ciudades del mundo, donde el mercado más bien es el centro de atracción

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 04-2026

PAG.70

Lunes 19 de enero del 2026

Sesión Ordinaria

donde hay restaurantes de comidas locales, accesibles, que sea un lugar bonito donde no solamente el turista quiera ir, sino también los sancarleños? Es una propiedad valiosa para todos. Me parece lamentable que los colaboradores del mercado no tengan esa.

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, presidente, interviene: Perdón, doña Luisa. Queda anotada hasta por 2 minutos en la siguiente sesión y también queda anotado el regidor Eduardo Salas como réplica para la siguiente sesión, por agotarse el tiempo reglamentado para la sesión.

**AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS LA SEÑORA PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

**Raquel Tatiana Marín Cerdas.  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ingrid Pérez Vargas  
SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL**